REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

# INFORME DE RESULTADO DE EVALUACIÓN AL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI DECRETO 943 DE 21 MAYO DE 2014

## ENCUESTA APLICADA EN LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES, MACROPROCESOS Y ÓRGANOS ADSCRITOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL –RNEC - VIGENCIA 2017

**Bogotá, D.C., febrero de 2018**

## ÍNDICE


| | | Página |
|---|---|---|
| 1. | Objetivo | 03 |
| 2. | Alcance | 03 |
| 3. | Criterios de evaluación | 03 |
| 4. | Metodología | 04 |
| 5. | Análisis de resultado | 07 |
| 6. | Resultado de la Encuesta al Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2017 | 59 |
| 7. | Conclusiones | 76 |

## 1. Objetivo

Establecer, que los procedimientos las acciones, las políticas, los métodos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la Entidad, les permiten garantizar una función transparente y eficiente en el cumplimiento de la Constitución, las Leyes y su misión, así como, las demás normas que la regulan, e informar los resultados de la evaluación al Modelo Estándar de Control Interno– MECI de la vigencia 2017, mediante encuesta aplicada en cada uno de los diez (10) macroprocesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sus Fondos Adscritos y en cada una de las treinta y dos (32) Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital.

## 2. Alcance

La evaluación al Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se efectuó teniendo en cuenta la actualización del mismo adoptada mediante el Decreto 943 de 2014, para conocer el grado de cumplimiento de las acciones planteadas en los diez (10) macroprocesos, los fondos adscritos, las delegaciones departamentales y Registraduria Distrital, de la Entidad.

La aplicación de la encuesta se realizó con una muestra selectiva a ocho (8) servidores públicos de los diferentes niveles, en cada uno de los diez (10) macroprocesos y los órganos adscritos, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda nivel central, así como, a cinco (5) servidores públicos de los diferentes niveles que laboran en cada una de las treinta y dos (32) Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital, de la Entidad, para conocer el grado de percepción del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, en la vigencia 2017.

## 3. Criterios de evaluación

Según lo previsto en el Plan de Auditorías Internas Integrales de 2017, en desarrollo de la evaluación practicada, se consideraron los siguientes criterios básicos de contenido constitucional, legal y reglamentario.

- Artículos 209, 269,339 y 341 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 29 de noviembre de 1993. Establece normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- Ley 1350 de 2009. Por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública".
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI para el Estado Colombiano.

- Decreto 1010 del 6 de junio del 2000, “Por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil”.
- Decreto 1014 de 2000. Por el cual se dictan las normas del régimen específico de carrera administrativa de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se expiden otras disposiciones en materia de administración de personal.
- Decreto 4110 de 2004. Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 2842 de 2010. Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004.
- Decreto 943 de 21 de mayo de 2014 “Por el cual se actualiza en Modelo Estándar de Control Interno- MECI”
- Resolución 5318 del 12 de agosto de 2009. Por la cual se adiciona y modifica la Resolución 8182 del 5 de diciembre de 2008.
- Resolución 8184 de 5 de diciembre de 2008, adoptó los procedimientos del Macroproceso de Gestión del Sistema de Control Interno.
- Resolución 8185 de 5 de diciembre de 2008, se adopta el Manual de Procedimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Fondo Rotatorio de la RNEC.”
- Resolución 2195 de 16 de abril de 2009. “Por la cual se adopta la Política del Desarrollo de Talento Humano”.
- Resolución 2196 de 16 de abril de 2009. “Por la cual se adopta la Política de Estilo de Dirección de la Registraduría Nacional del Estado Civil”.
- Resolución 2197 de 16 de abril de 2009.”Por la cual se adopta la Política de Información y Comunicación Publica de la Registraduría Nacional del Estado Civil”.
- Resolución 2366 del 27 abril de 2009.” Por la cual se crean subcomités de Archivo en las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital”.
- Resolución 6149 de septiembre 10 de 2009. “Por la cual se modifica la aplicación del Sistema de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil “
- Resolución 7109 del 30 de agosto de 2012. “Por la cual se actualizan y adoptan las Tablas de Retención Documental de la Registraduría Nacional del Estado Civil”
- Circular Interna 133 de 2009. Segunda versión de la Guía de Administración del Riesgo e Instructivo.
- Las demás disposiciones sobre la materia

## 4. Metodología

Para la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno, en las diferentes áreas (macroprocesos, procesos órganos adscritos y delegaciones departamentales) de la Entidad, la Oficina de Control Interno, tomó como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno, comprobando la efectividad de

cada uno de ellos y su interacción en el logro de los objetivos de la Entidad; evaluando la estrategia y la gestión para el cumplimiento de los objetivos al interior de los macroprocesos y sus procesos, órganos adscritos y delegaciones departamentales, teniendo en cuenta la nueva estructura básica del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, adoptada mediante el Decreto 943 de 2014.

Por otra parte, la metodología para realizar la evaluación del modelo se efectuó mediante encuesta aplicada al estado del Modelo Estándar de Control Interno–MECI, enviada a través de mensaje electrónico, con las instrucciones para ser resuelta desde formulario google vía web, diseñado para su evaluación, con preguntas aplicadas en cada uno de los dos (2) módulos, sus seis (6) componentes y trece (13) elementos, para ser respondida por cinco (5) servidores de los diferentes niveles que conforman la estructura administrativa en las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, así como, en el nivel central a ocho (8) servidores públicos de los macroprocesos y órganos adscritos Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Dicha encuesta se trazó de acuerdo con lo dispuesto en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de la siguiente manera:

### *4.1. Módulo de Control de Planeación y Gestión*

Este módulo, permite asegurar de manera razonable que la planeación y ejecución en la Entidad posea los controles necesarios para su realización, así como, agrupar los parámetros de control que orientan a la Entidad hacia el cumplimiento de su misión, visión, objetivos, principios, metas y políticas, al igual que los aspectos que permitan el desarrollo teniendo como uno de los objetivos principales introducir en la cultura organizacional el control a la gestión en los procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y de evaluación, estructurado en tres componentes a saber:

❖ *Componente*: Talento Humano

*Elementos*: Acuerdos, compromisos o protocolos éticos, desarrollo del talento humano

❖ *Componente*: Direccionamiento Estratégico

*Elementos*: Planes y programas, modelo de operación por procesos, estructura organizacional, indicadores de gestión, políticas de operación.

❖ *Componente*: Administración del Riesgo

*Elementos*: Políticas de administración del riesgo, identificación del riesgo, análisis y

Valoración del riesgo.

### *4.2. Módulo de Evaluación y Seguimiento*

Este módulo considera los aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del control en la Entidad, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la Entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento, busca en la Entidad el desarrollo de mecanismos de medición, evaluación y verificación necesarios, para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno, estructurado en tres componentes, así:

❖ *Componente*: Autoevaluación Institucional

*Elementos*: Autoevaluación del control y gestión

❖ *Componente*: Auditoría Interna

*Elemento*: Auditoría interna

❖ Componente: Planes de Mejoramiento

*Elemento*: Plan de mejoramiento

### 4.3. **Eje transversal**

*Información y comunicación*

Este eje, es transversal a los módulos de control del modelo, dado que en la práctica las Entidades lo utilizan durante toda la ejecución del ciclo *PHVA*, de tal manera que complementa y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los módulos en su integridad. A través de este eje se espera mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones frente a la necesidad de los usuarios.

❖ Componente: Información y Comunicación Interna y Externa

Elemento: Información y Comunicación Interna y Externa

❖ Componente: Sistemas de Información
Elemento: Sistemas de Información

Los resultados de la encuesta se interpretaron, de acuerdo al Modelo Estándar de Control Interno - MECI. Evaluando, Efectividad, Eficacia y Calidad[1], desde la percepción del servidor público.

## 5. Análisis de resultados

De acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, adoptada mediante el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 se realizó; a nivel central la evaluación en cada uno de los diez (10) macroprocesos, y los órganos adscritos, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda, así como, en las treinta y dos (32) Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, a saber:

### *5.1. Módulo de Control de Planeación y Gestión*

En este módulo de control, se encuentran los componentes y elementos que permiten asegurar de manera razonable que la planeación y ejecución en la Entidad posea los controles necesarios para su realización, así como, agrupar los parámetros de control que orientan a la Entidad hacia el cumplimiento de su misión, visión, objetivos, principios, metas y políticas, al igual que los aspectos que permitan el desarrollo teniendo como uno de los objetivos principales introducir en la cultura organizacional ***el control*** a la gestión en los procesos de direccionamiento estratégico, misionales, de apoyo y de evaluación, estructurado en tres componentes, Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo.

#### *5.1.1. Componentes y elementos*

- *Componentes*

El propósito de este componente es el de establecer los elementos que le permiten a la Entidad crear conciencia y oportuno control de los lineamientos y acciones tendientes al proceso de talento humano, influyendo de manera profunda en su planificación, gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional basados en el marco legal aplicable. Su implementación y observancia parten de la función y objetivos y de las políticas de Desarrollo Administrativo en materia de talento humano, de los parámetros de la ética y la moral que debe primar en el ejercicio de la función pública, de los principios y valores de todos los servidores públicos de la Entidad. En observancia de lo anterior y en cumplimiento de sus objetivos, el macroproceso de Talento Humano desarrollo las siguientes actividades:

- *Talento Humano*

Este componente tiene como propósito establecer los elementos que le permiten a la Entidad crear conciencia y el oportuno control a los lineamientos y acciones tendientes al proceso de talento humano, influyendo de manera profunda en su planificación, gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional con base en el marco legal aplicable. Su implementación y observancia parten de la función y objetivos y de las políticas de Desarrollo Administrativo en materia de talento humano de los parámetros de la ética y la moral que debe primar en el ejercicio de la función pública, de los principios y valores de todos los servidores de la Entidad.

- ✓ *Elementos*

- *Acuerdos, compromisos o protocolos éticos*

El macroproceso de Talento Humano ha contribuido con el objetivo principal formulado en el Plan de Acción de Gestión Ética para los servidores públicos de la Entidad, como es el "Fomentar y Fortalecer una Cultura Ética Integral mediante la divulgación y socialización de los Valores y Principios establecidos" el cual se encuentra articulado con el Plan Estratégico 2015-2019. Dicho plan fue aprobado por el Comité de Ética en reunión ordinaria del 6 de marzo de 2017.

Se elaboró el documento del Plan de Gestión Ética - 2017, y se incorporó en los diferentes sistemas de información de la Entidad, socializado en la INTRANET.

Se efectuó la estructuración general de la formulación de actividades del Plan de Acción de Ética para la vigencia 2017.

Actividades Plan de Acción de Gestión Ética – 2017

| NOMBRE DEL PROCESO | ACTIVIDADES | | META EN PRODUCTO | META TRIMESTRAL | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | No. | ACTIVIDADES | | 1er Trimestre | 2do Trimestre | 3er Trimestre | 4to Trimestre |
| Permanencia del Talento Humano | 1 | Impulsar la sensibilización, divulgación y buenas prácticas orientadas hacia la apropiación de la Cultura y la Gestión Ética en la RNEC, teniendo en cuenta el diagnóstico de la gestión en el 2016 | 100 % de las actividades programadas (7). | **20,5%** | **30,5%** | **24,5%** | **24,5%** |
| Permanencia del Talento Humano | 2 | Aplicar una segunda encuesta de percepción ética según los parámetros de la USAID (Modelo de Gestión Ética para las Entidades del Estado). | 100 % de las actividades programadas (9) | **0,0%** | **6,0%** | **49,0%** | **45,0%** |
| Permanencia del Talento Humano | 3 | Gestionar e impulsar las necesidades de capacitación para los Gestores y Facilitadores Éticos de la Entidad | 100 % de las actividades programadas (2) | **5%** | **20%** | **40%** | **35%** |
| Permanencia del Talento Humano | 4 | Realizar informe de gestión de resultados de la Gestión Ética Institucional y presentación de acciones de mejora. | (1) Informe de Gestión | **10,0%** | **15,0%** | **17,0%** | **58,0%** |

**Fuente**: Grupo de Gestores Éticos Sede Central y Distrito Capital.

El Plan de Acción permitió la ejecución de acciones, entre los cuales se encuentra el acto administrativo que adopta el compromiso Ético en la Entidad, las actividades de socialización y divulgación de los valores y compromisos y el plan estratégico 2015-2019 que establece los valores y principios éticos de la Entidad.

Aplicar una segunda encuesta de percepción ética según los parámetros de la USAID (Modelo de Gestión Ética para las Entidades del Estado).

Para dar cumplimiento a esta actividad del plan, se realizó:

- El grupo de gestores éticos teniendo en cuenta los parámetros de la USAID (Modelo de gestión ética para entidades del Estado), estructuró la Encuesta de percepción ética, la cual fue remitida a la Oficina de Comunicaciones y Prensa.

- Se determinó para efectos de realizar un comparativo equitativo y coherente, mantener los nueve (9) componentes (reactivos) para la realización de la encuesta, utilizando el mismo modelo de la vigencia anterior de la USAID.

- Se solicitó a la Coordinación de Salarios y Prestaciones la base de datos en archivo plano de Excel del número de servidores a nivel nacional filtrado por niveles del cargo.

- Se solicitó a la Oficina de Comunicaciones y Prensa la incorporación, aplicación y tabulación de la encuesta.

- Se realizaron las pruebas piloto al respectivo link de consulta de la encuesta.

- Se promocionó y divulgó la realización de la encuesta a nivel nacional. La Oficina de Comunicaciones y Prensa efectuó 4 notiexpress o grabaciones, 4 anuncios y 10 reportes de avance de la encuesta

- Se desarrolló la encuesta entre el 1 y el 20 de septiembre, con 11 seguimientos y aplicación de la misma al personal de vigilancia, fotocopiado y aseo.

- Se realizó la consolidación estadística general con los análisis de resultados, con una participación de 3.529 servidores a nivel nacional de 4.380 con vinculación de planta, supernumerarios y contratistas.

En las diferentes líneas de acción para la vigencia 2017; el macroproceso de Gestión del Talento Humano, con los procesos de *Vinculación del Talento Humano*, *Permanencia del Talento Humano,* desarrolló planes de bienestar social, salud ocupacional y capacitación.

En cumplimiento del objetivo del proceso de Vinculación del Talento Humano, como es el de implementar los mecanismos de selección, vinculación y direccionamiento del talento humano, mediante el desarrollo de estrategias administrativas y operativas de conformidad con el presupuesto y las normas vigentes, de tal manera garantizar la satisfacción de las necesidades de la RNEC con servidores públicos que contribuyan al cumplimiento de las funciones y metas institucionales, en términos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Este proceso durante la vigencia cumplió con lo establecido en las normas internas como externas de la Entidad relacionado con la vinculación de servidores públicos a la Entidad en las diferentes modalidades, establecidas para tal fin.

En cuanto hace referencia de las actividades desarrolladas por el Grupo de Carrera Administrativa. Actualmente la Gerencia del Talento Humano se encuentra a la espera de la respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto de la asignación de recursos para adelantar el Concurso de Méritos para la provisión de los Empleos de Carrera Administrativa Especial de la RNEC

Dentro de la gestión desarrollada por el Grupo de Carrera Administrativa Especial concernientes al proceso de permanencia del talento humano, se efectuaron acciones entre las que se encuentran la actualización del Registro Público de Carrera, se presenta ante el Consejo Superior de la Carrera nuevamente la propuesta de reglamentación para la adopción e implementación del sistema de evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba y se presentó a la Gerencia del Talento Humano y a los Directivos de la RNEC la propuesta de documento de actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

**Registro público de carrera**

Respecto del Aplicativo de Registro Público, durante la vigencia 2017 se adelantaron actividades necesarias para lograr la actualización del registro público de la carrera de los servidores de la RNEC a nivel Nacional, donde:

- Se dispuso en el aplicativo de share Point un espacio para queda una de las Delegaciones y la Registraduría Distrital pudiera reportar la información requerida para la actualización del Registro Público de Carrera.

- Se asignó a cada una de las Delegaciones el usuario y contraseña para el acceso al aplicativo Web-Registro Público de Carrera, con el fin de que las mismas pudieran alimentar la base de datos correspondiente.

- Durante el primer trimestre de la vigencia 2017, la Gerencia del Talento Humano a través del Grupo de Carrera Administrativa Especial, capacitó a través de la herramienta SKYPE EMPRESARIAL a las 28 Delegaciones Departamentales que actualmente tienen funcionarios inscritos en la carrera administrativa, sobre las generalidades del Registro Público de la Carrera, así como, la metodología para alimentar las bases de datos del Share Point y del Aplicativo de Registro Público de la Carrera.

El Grupo de Carrera Administrativa Especial inicio la fase de análisis de los casos que cada una de las Delegaciones cargó en los aplicativos, solicitando la información que faltaba para lograr la meta establecida.

Para la vigencia 2017 la Gerencia del Talento Humano a través del Grupo de Carrera Administrativa Especial logró presentar ante el Consejo Superior de la Carrea para aprobación y actualización, un total de 456 casos de servidores inscritos en la Carrera Administrativa Especial de la RNEC.

**Programa de Bienestar**

Es un proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores de la RNEC, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad en la prestación del servicio.

Desarrollo del Programa de Bienestar Social en la Sede Central

- Talleres y/o capacitaciones: se realizó el ciclo de conferencias con la Secretaria Distrital de la Mujer en temas tales como: política pública, rutas de atención contra la violencia, derechos de las mujeres, sororidad, feminicidio, cuidado de las emociones para una salud mental plena, entre otras; charlas tributarias con entidades financieras.
- Eventos especiales: celebración día de la mujer, día del hombre, día de la secretaria, apoyo a la novena de aguinaldos, premiación del concurso “Decora tu Oficina” y del torneo deportivo interno; eventos que se ejecutaron a través del rubro de promoción social asignado por la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR y de la gestión efectuada por los servidores de la Coordinación de Desarrollo Integral del Talento Humano.
- La Registraduria Nacional del Estado Civil y La Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, se ejecutaron las siguientes actividades: Caminata ecológica en Quebrada Grande Santandercito–Cundinamarca y en Suesca – Cundinamarca, seminario taller Equipos Altamente Productivos en la sede de Cajicá de COMPENSAR para las áreas de Planeación, Gerencia de informática y Gerencia Administrativa y Financiera, Torneo Deportivo Nacional Fase No. 1, día del

Conductor, dos (2) recorridos culturales al centro de Bogotá – Candelaria en los cuales participaron servidores de la sede central, Registraduría Distrital y Delegación de Cundinamarca, celebración día de la familia en el restaurante La Granja de Tenjo, celebración día del amor y la amistad, vacaciones recreativas y celebración del día de Halloween, Seminario de Prepensionados en el Centro Vacacional Lagosol para servidores de la Sede Central, Registraduría Distrital y Delegación de Cundinamarca, Conmemoración años de servicio a quienes cumplieron durante el año 2017 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40 y más años de servicio a la Entidad, Juegos virtuales y Día de la Registraduria en Aguapanelas Internacional.

- Actividades que constituyeron un valor agregado al programa de Bienestar y que no generaron costo alguno a la Entidad: feria escolar, feria de productos, feria de turismo, feria de comidas y postres, feria de exhibición y artículos Yamaha Moto, actividades de bienestar como “Spa”, además se realizaron campañas del Sistema Integrado de Movilidad - SIM, campaña de Salud Oral, campaña empodérate mujer, campaña de recreación y cultura con el apoyo de conexión teatral y del teatro nacional, feria de detalles “enamórate” y feria automotriz.
- Deportes: se realizó el Torneo INTERCAN en las modalidades de futbol 5 masculino, futbol 5 femenino, futbol 5 veteranos y voleibol mixto, en el que participaron veinte (20) Entidades del Centro Administrativo Nacional “CAN”. Se programaron 170 partidos. Esta actividad se llevó a cabo en los horarios de 12:00 m. a 2:00 p.m. y en la tarde de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., iniciando el 13 de marzo y culminando el 30 de junio de los corrientes, con un total de participantes de 256 jugadores.
- El préstamo de la cancha sintética de futbol 5 se realizó en los horarios de 12:00 m a 2:00 p.m. y de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. previa solicitud efectuada.

- Se realizaron los juegos internos 2017 en las modalidades de futbol 5 masculino, futbol 5 femenino, voleibol mixto, tenis de mesa masculino, tenis de mesa femenino, contando con la participación de los servidores de la Sede Central, Registraduría Distrital y Delegación de Cundinamarca.
- El 11 de septiembre se iniciaron las competencias de futbol 5 masculino con la participación de 16 equipos con 160 servidores y en la modalidad de voleibol mixto con la participación de 8 equipos con 80 servidores.
- Se jugó el torneo de tenis de mesa con la participación de 26 servidores, con un total de participantes de 266 jugadores.
- Se realizó el Torneo Deportivo Nacional Fase 1 en cuatro Regiones así: Región Orinoquia realizada el 5,6 y 7 de mayo, en la cual participaron los servidores de las Delegaciones de Arauca, Caquetá, Casanare, Guaviare, Meta, Putumayo, Vichada, y que tuvo como sede la ciudad de Villavicencio – COFREM, resultando como ganadores en las modalidades de Futbol 5 la Delegación del Caquetá y en Voleibol la Delegación de Putumayo; Región Cafetera realizada el 12, 13 y 14 de mayo, en la cual participaron los servidores de las Delegaciones de Quindío, Antioquia, Caldas,

Cauca, Risaralda, Tolima, Valle, y que tuvo como sede la ciudad de Armenia – Comfenalco Quindío, resultando como ganadores en las modalidades de Futbol 5 la Delegación del Cauca y en Voleibol la Delegación de Antioquia; Región Caribe realizada el 19, 20 y 21 de mayo, en la cual participaron los servidores de las Delegaciones de Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena, Sucre, y que tuvo como sede la ciudad de Barranquilla – Solinilla, resultando como ganadores en las modalidades de Futbol 5 y Voleibol la Delegación de Atlántico; Región Andina realizada el 2, 3 y 4 de junio, en la cual participaron los servidores de las Delegaciones de Boyacá, Huila, Santander, Chocó, Nivel Central, Norte de Santander, Nariño, y que tuvo como sede el municipio de Moniquira – Comfaboy, resultando como ganadores en las modalidades de Futbol 5 y Voleibol, los servidores de la sede central.

- Beneficio educativo: A través de la Resolución No. 3424 del 03 de abril de 2017 se estableció el procedimiento para el reconocimiento y pago del beneficio educativo de los servidores en la modalidad de pregrado y posgrado, a la fecha se beneficiaron cincuenta y siete (57) servidores; así mismo, a través de la Circular No. 086 de julio 19 de 2017 se efectuó la convocatoria para reconocer el beneficio educativo en las modalidades de guardería, preescolar, primaria, secundaria y educación especial, beneficiándose trescientos tres (303) hijos de servidores.
- Dotación: Se suscribió para el efecto el contrato No. 040 de 2017 entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y BIG PASS S.A.S., por valor de sesenta y ocho millones seiscientos veinticinco mil pesos M/C ($68.625.000) incluido IVA; así, se realizaron tres (3) entregas de bonos redimibles en vestido y calzado de labor por valor de trescientos setenta y cinco mil pesos ($375.000) cada cuatrimestre, a ciento setenta y nueve (179) servidores a nivel nacional que cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución No. 5070 de 2000.
- Calidad de vida: con el propósito de generar zonas de esparcimiento, armonía y bienestar a los servidores, se realizaron eventos con la participación de empresas de SPA tales como: Therma SPA, JUST, Análisis capilar y CrossFit. Así mismo, se celebró el día de las velitas, actividad que tuvo como propósito enaltecer y dar apertura a la navidad.

**Programa de bienestar social en el nivel desconcentrado**

La ejecución del Programa de Bienestar Social en el Nivel Desconcentrado está en cabeza de los Delegados Departamentales, para ello, se estableció un presupuesto de cuatrocientos siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos dos pesos m/c ($407’465.502), distribuido proporcionalmente entre las Delegaciones; donde se establecieron lineamientos frente a las actividades a desarrollar en el Programa de Bienestar Social en el Nivel Desconcentrado.

Plan institucional de formación y capacitación

El Plan Institucional de Formación y Capacitación - PIFC, es el conjunto de actividades de capacitación y formación dirigidas a los servidores de la Entidad, que busca desarrollar y fortalecer competencias y conocimientos para contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, mejorando así la calidad en la prestación del servicio al colombiano y el eficaz desempeño del cargo.

**Capacitaciones realizadas sin asignación de recursos - Nivel Central**

Con el fin de cubrir las necesidades de formación obtenidas del diagnóstico de necesidades de capacitación, se han venido desarrollando capacitaciones sin costo para la Entidad a través de expertos en los temas requeridos a través de COLPENSIONES, Procuraduría General de la Nación e insumos propios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Curso de Inducción**

El curso de Inducción forma parte de un proceso de formación y aprendizaje, indispensable para facilitar a los servidores que ingresan al servicio de la RNEC, su proceso de integración, adaptación a la cultura organizacional y mejorar su conocimiento frente a la Entidad.

Desarrollo Curso de Inducción.

| Servidores Públicos de la RNEC | Inscritos 2016 | Ejecución 2016 | % de Cumplimiento 2016 | Inscritos 2017 | Ejecución 2017 | % de Cumplimiento 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sede Central | 607 | 126 | **20,76%** | 213 | 143 | **67,14%** |
| Nivel Desconcentrado | 831 | 466 | **56,08%** | 707 | 503 | **71,15%** |
| **Total** | **1.438** | **592** | **41,17%** | **920** | **646** | **70,22%** |

**Fuente:** Plataforma Share Point-PIFC

Es de anotar que durante la vigencia**,** se desarrolló una (1) de Inducción a nivel nacional con12 sesiones.

- Componente
  - ✓ *Direccionamiento Estratégico*

Este componente está integrado por el conjunto de elementos que al interrelacionarse constituyen el marco de referencia que orienta a la Entidad, hacia el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos institucionales en procura de alcanzar la visión. Este componente requiere de revisiones periódicas para ajustar a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la Entidad dirigiendo su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia, requeridos por el ciudadano y partes interesadas de la Entidad, estableciendo su composición a través de sus elementos.

- Elementos
  - ✓ *Planes y Programas y Proyectos*

El componente *Direccionamiento Estratégico* contiene los Elementos de Control que orientan a la entidad al cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura del logro de su Visión.

La Planeación en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, es un proceso dinámico y sistemático que le permite a la Entidad proyectarse a corto, mediano y largo plazo en un entorno cambiante, a través de la ejecución de las actividades programadas en los planes, programas y proyectos.

La herramienta esencial en la gestión de la Registraduría Nacional del Estado Civil, es el *plan estratégico,* que se constituye en el documento que contempla de forma alineada la misión, visión, 4 ejes estratégicos y 6 objetivos estratégicos con sus correspondientes metas, planes, programas y proyectos asociados para llegar a los fines deseados por la Entidad, en el cuatrienio 2015 - 2019 a través de la participación activa de la Alta Dirección.

En la vigencia 2017, se llevó a cabo la actualización de los objetivos estratégicos 1,2, 4 y 5 respecto a redacción, metas y estrategias. Producto de la actualización se establecieron estrategias que nos permitirán cumplir con mayor eficacia y eficiencia nuestra intención y gestión para ser la entidad más reconocida por su gestión institucional. Para ello, reformulamos el objetivo, las metas y las estrategias de fortalecimiento institucional. Ahora en esta nueva versión se encuentra explicitado nuestro compromiso directivo con: 1) el servicio a los colombianos, 2) confianza jurídica, 3) acceso a la información y transparencia, 4) participación para el mejoramiento de los servicios, 5) rendición de cuentas 6) gestión de los riesgos de corrupción y la gestión ética, 7) racionalización de trámites, 8) gestión documental y reducción del uso de papel, 9) cultura de la gestión de la calidad, 10) gestión ambiental, 11) planeación y control del desempeño, 12) implementación del sistema de estadísticas de productos y servicios y 13) articulación entre el nivel central y el desconcentrado. La segunda razón, fue revisar el objetivo y meta estratégica 2, *Fortalecimiento del CEDAE*, para lograr su consolidación como centro de investigación de nuestros temas misionales; y fortalecerlo como unidad de gestión para un mejor desarrollo del “Programa Todos Somos Democracia”. Y la tercera razón, fue ajustar aún más nuestro objetivo y meta estratégica de electoral y del desarrollo humano, laboral y de desempeño de nuestros servidores públicos.

**Plan de Acción**

La oficina de planeación dando cumplimiento a la Resolución 717 de 3 de febrero de 2016 “Por la cual se establece el sistema de planes de la Registraduria Nacional del Estado Civil”, realizo seguimiento trimestrales (4) a los planes de acción del nivel central y bimestrales (6) a las Delegaciones al cumplimiento de las actividades programadas versus lo ejecutado y las

metas establecidas en el Plan de Acción, los resultados de los seguimientos fueron presentados en las reuniones de comité directivo.

La Oficina de Planeación definió en septiembre de 2017, los lineamientos, cronogramas y parámetros para la construcción del Plan de Acción 2018. Mediante memorando de fecha 29 de septiembre de 2017 se solicitó la formulación del Plan de Acción 2018 a todas las áreas del nivel central, la Registraduría Distrital y las Delegaciones Departamentales.

El Plan de Acción para la vigencia 2018, fue aprobado por el Registrador Nacional del Estado Civil y el Comité Directivo en sesión del 27 de noviembre de 2017 y tendrá vigencia en el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2018, este plan se encuentra publicado en la página web http://www.registraduria.gov.co/-Plan-de-Accion-.html

**Proyectos de inversión**

Para la vigencia 2017 el presupuesto de inversión asignado al Sector Registraduría Nacional del Estado Civil es de $96.459 millones. Este presupuesto se encuentra distribuido en dos entidades, así: Registraduría Nacional del Estado Civil y Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, de acuerdo al Decreto de Liquidación 2170 de diciembre 27 de 2016 "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*".

El presupuesto de inversión establecido con fuente de financiación nación - RNEC fue de $50.304 millones de los cuales se comprometieron $50.295 con un 99,98% y se pagó $36.261 millones equivalente al 72,08 %, presupuesto con el cual se ejecutó el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II".

Así mismo, el presupuesto de inversión establecido con fuente de financiación propia - FRR fue de $46.155 millones de los cuales se comprometieron $43.531 con un 94,31%, de los cuales se pagaron $31.694 millones equivalente al 68,67 %; presupuesto con el cual se ejecutaron los proyectos de inversión de:

- Implementación Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales CEDAE en Colombia.
- Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional.
- Construcción, Ampliación y Compra de Predios para las Sedes de la Registraduría Nacional.
- Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional.
- Mejoramiento de la Red Eléctrica y de Comunicaciones a Nivel Nacional.
- Adquisición de Equipos de Cómputo para la Registraduría Nacional del Estado Civil.

- Fortalecimiento del Servicio del Archivo Nacional de Identificación Bogotá.
- Servicio de Resguardo de la Información de los Procesos de Identificación, Electorales y Administrativos a Nivel Nacional.
- Ampliación de la Red Corporativa de Telecomunicaciones - PMT Región Nacional.
- Capacitación, Inducción y Reinducción Permanente de los Procesos Misionales de la Registraduría Nacional.
- Fortalecimiento de la Capacidad de Atención en Identificación para la Población en condición de Vulnerabilidad, APD. Nacional.
- Fortalecimiento del Registro Civil – Nacional.

De acuerdo con los requerimientos de los macroprocesos que tiene bajo su cargo proyectos de inversión, la Oficina de Planeación remitió al Departamento Nacional de Planeación – DNP la actualización de cinco proyectos inversión para la vigencia 2017, los cuales fueron viabilizados por el DNP:

- Capacitación, Inducción y Reinducción Permanente de los Procesos Misionales de la Registraduría Nacional.
- Implementación Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales CEDAE en Colombia.
- Fortalecimiento de la Capacidad de Atención en Identificación para la Población en condición de Vulnerabilidad, APD. Nacional.
- Fortalecimiento del Registro Civil – Nacional.
- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II

Así mismo, la Oficina de Planeación asesoró a los servidores responsables en la actualización de quince (15) proyectos de inversión para la vigencia 2018 y fueron remitidos por esta Oficina mediante el aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP del Departamento Nacional de Planeación – DNP

Fuente de Financiación "Nación" - Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC

| NOMBRE DEL PROYECTO | PROYECCIÓN 2018 |
|---|---|
| Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II nacional | $ 97.372.329.087 |
| Implementación fortalecimiento institucional del Sistema de Servicio al Colombiano en la Registraduría Nacional del Estado Civil nacional | $ 2.768.140.970 |
| Implementación prueba piloto de votación electrónica presencial en elecciones atípicas, mecanismos de participación ciudadana y/o en las que la Comisión Asesora de Voto Electrónico determine a nivel Nacional | $ 43.835.668.933 |
| Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil Nacional | $ 33.893.040.158 |
| Servicio de Resguardo de la Información de los procesos de Identificación, Electorales y Administrativos a nivel nacional | $ 1.400.000.000 |
| **TOTAL** | **$ 179.269.179.148** |

*Certificación Sistema de Gestión de Calidad - ICONTEC*

Teniendo en cuenta que la RNEC debía hacer la transición de la certificación de la ISO

9001:2008 a la ISO 9001:2015, la Alta Dirección autorizó capacitar a 50 servidores públicos de la Entidad que prestan sus servicios en los diferentes procesos, con el fin de tener a los servidores suficientes para realizar las Auditorías Internas de Calidad y apoyar en cada una de sus áreas el fortalecimiento en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se diseñó el curso virtual sobre la norma ISO 9001:2015, de manera sencilla y didáctica con el fin de hacer amigable la nueva disposición y su cumplimiento, identificando los productos que han sido elaborados por cada requisito de la norma. El curso se diseñó para que fuera realizado por cualquier servidor público de la RNEC, independientemente del cargo que ejerza o de su ubicación en la estructura de la Entidad.

Se diseñó la matriz de "Identificación y calificación de oportunidades de los macroprocesos" y de "Matriz de seguimiento de cuestiones internas que pueden afectar la prestación del servicio" y se actualizo la matriz de "Identificación de actores y partes interesadas" en Registro Civil e Identificación y Electoral.

Como estrategia para determinar el grado de implementación y avance del SGC, se contrató una pre-auditoría para hacer los ajustes necesarios al sistema antes de someter a la RNEC a la auditoria formal de certificación. Pre-auditoria que se realizó el 30 de noviembre y el 01 de diciembre de 2017 cuyo informe fue enviado a los interesados para lo pertinente.

Cursos virtuales del Modelo Estándar de Control Interno -MECI y Sistema Gestión de Calidad –SGC - ISO 9001-2015

Se realizaron 7 cursos virtuales del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, con el propósito de fortalecer los conocimientos a los servidores de la Registraduria Nacional del Estado Civil, sobre el Sistema de Gestión de Calidad, donde participaron y certificaron 1375 servidores del nivel central y desconcentrado.

**Elaboración y control de documentos y registros**

La Oficina de Planeación de manera permanente ha creado, modificado y controlado los documentos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, permitiendo llevar estricto control en el Listado Maestro de Documentos, garantizando su oportuna publicación en la intranet.

**Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano**

La Oficina de Planeación realizo seguimiento y elaboro el respectivo reporte de las actividades realizadas en el marco del PA y AC 2017 y remitió a la oficina de Control Interno con las respectivas evidencias.

Logros obtenidos por cada uno de los componentes del PA y AC

Componente de Gestión de Riesgos de corrupción

Se actualizaron las herramientas para la Gestión de los Riesgos de corrupción de conformidad con los parámetros metodológicos y legales adoptados por el Estado colombiano en la materia, lo cual permitió elaborar un PA y AC y un mapa de riesgos de corrupción vigencia 2017 para el nivel central y nivel desconcentrado producto del trabajo conjunto con todas las áreas líderes de macroprocesos haciendo uso de herramientas metodológicas revisadas y adecuadas. Este fue divulgado en el enlace de transparencia de la página web institucional http://www.registraduria.gov.co/-Mapa-de-riegos-de-corrupcion.

**Componente de racionalización de trámites**

Se logró en materia electoral implementar el proyecto "La Registraduría está comprometida con la participación ciudadana" el cual permitió atender de forma oportuna y eficaz las solicitudes de iniciativas que a nivel nacional y territorial se han presentado, facilitándole al colombiano los trámites ante la RNEC y evitándole que incurra en costos innecesarios. Por su parte, en materia de identificación, se obtuvieron los siguientes logros:

- Mayor cobertura y facilidad de pago para los colombianos. Se puede realizar el pago de los productos y servicios ofertados por la RNEC a través de 4 operadores de servicios postales; se espera que este beneficio permita el acceso a 28.206 puntos de pago ubicados en 1.090 municipios. Además, se logró la reducción de costos para los colombianos que no tenían acceso al pago en sus municipios de residencia y por tanto, debían trasladarse a otra entidad territorial para realizar el trámite en puntos autorizados de pago.
- Reducción del tiempo de atención al colombiano en oficina, obteniendo un promedio de 5 minutos en la toma de información requerida.
- Reducción del tiempo de producción y entrega del documento que oscila entre 15 días y 30 días hábiles según el lugar de preparación a nivel nacional; y aproximadamente 30 días hábiles para entregar los documentos a los consulados.
- Incremento de atención de las solicitudes de duplicados en un 200%.
- Los colombianos pueden solicitar la entrega del documento en una oficina diferente de donde realizó el trámite.
- Reducción del tiempo promedio para realizar la consignación y los costos en desplazamientos por parte del colombiano (estimados en dos trayectos con un costo de $2.000 COL por persona), gracias a la ampliación de los puntos autorizados para expedir copias de Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio y Registro Civil de Defunción.

- Reducción del tiempo de los 8 días de espera y los costos de desplazamiento para el colombiano (estimados en dos trayectos a $2.000 COL por persona) y la RNEC (estimados en dos trayectos a $2.000 COL por persona) para el trámite de inscripción en el Registro Civil de Defunción.

**Componente de rendición de cuentas**

Se realizaron cinco (5) mesas de diálogo regionales en las ciudades de Cartagena, Pereira, Villavicencio, Bucaramanga y Pasto, continuando con un esquema de rendición de cuentas participativo, caracterizado por el diálogo directo, continuo y bidireccional entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos de las regiones. Además, se realizaron los eventos de rendición de cuentas del nivel desconcentrado hacia el nivel central y la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, realizada el día 14 de diciembre.

Lo anterior, fue posible a partir del desarrollo de un plan de acción que contiene las estrategias, lineamientos, instructivos y formatos que permitieron llevar a cabo la rendición de cuentas del Registrador Nacional del Estado Civil, a partir de la consolidación de información que realizaron los Responsables de los Macroprocesos, los Delegados departamentales, los Registradores Distritales, Especiales, Municipales y Auxiliares, condensado en un informe integrado de rendición de cuentas.

**Componente de atención al colombiano**

Se diseñó y consolido los resultados de 1.070 encuestas de caracterización aplicadas al nivel central y desconcentrado a los colombianos que accedieron a los trámites y servicios de la RNEC; se consolido el documento “Estudio de caracterización colombianos que acceden a los servicios y trámites que presta la RNEC-vigencias 2017; se aplicó la encuestas que permiten conocer la satisfacción del usuario en la atención recibida y el tratamiento de las PQRSDC’s realizadas; la actualización de la Carta de trato digno al colombiano; actualización y publicación del Manual de servicio al colombiano y los protocolos de atención al colombiano en la página web; publicación de los horarios de cada una de las sedes de atención a los colombianos en las delegaciones, Registradurías auxiliares y el Centro de Atención de Información Ciudadana-CAIC; realización del estudio “Diagnóstico de atención al colombiano a través del canal telefónico”; asignación de un funcionario en cada de las delegaciones para la atención del canal telefónico y las recepción de PQRSDC’s verbales mediante el instructivo correspondiente; implementación de un plan de acción y un instrumento para la presentación, radicación, constancia y tratamiento de peticiones verbales; capacitación de servidores en materia de Manual de Servicio al Colombiano, Protocolos de atención y atención de PQRSDC’s verbales; implementación del Formato Único para el Registro, Control, Reporte y Seguimiento de las PQRSDC’s a nivel

central y desconcentrado; elaboración de un aplicativo en Excel para el seguimiento de las PQRSDC's en la web; presentación de los informes trimestrales sobre PQRSDC's; capacitación de 753 servidores con el "Seminario en Gerencia Estratégica de Atención al Colombiano" con el apoyo de la Universidad Sergio Arboleda y la inclusión de competencias comportamentales de atención al colombiano en el Diccionario de competencias comportamentales comunes para los servidores públicos de la RNEC.

**Componente de transparencia y acceso a la información pública**

Se realizó la revisión, actualización y publicación de la información mínima obligatoria en la página web de la RNEC, de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, con la participación de todas las áreas además, se realizó la revisión de la información contenida en la página web sobre trámites de cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad; elaboración del borrador del Código y compromiso ético incorporando políticas para el manejo del "conflicto de intereses"; registro actualizado en la página web de los activos de la información; desarrollo de micro sitios, mantenimiento preventivo y cambios de programación de la página web; capacitación de 1.437 servidores, de los cuales 684 recibieron formación en temas de Acceso y protección de datos personales; y 753 en el componente de "Ley de Transparencia".

**Componente de participación ciudadana**

Se realizó capacitación de servidores en materia de rendición de cuentas, participación y control social a la gestión pública; atención de solicitudes de los colombianos a través del chat virtual del perfil de Facebook de la RNEC y la formulación de la estrategia para identificar acciones de mejora y posibilidades de racionalización de trámites en materia de registro civil e identificación a través de mesas de diálogo con la ciudadanía.

La Oficina de Planeación consolidó y formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano 2018 - 2019. Este plan se estructuro sobre los siguientes siete (07) componentes o ejes de acción: Atención al Colombiano, Atención Diferenciada, Transparencia y acceso a la información, Racionalización de Trámites, Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Acompañamiento y asesoría a las áreas en la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción

- **Consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción**

*Compromisos del Comité Directivo*

Compromisos de acuerdos de gestión no incluidos en los anteriores puntos.

**Cero Papel**

La Oficina de Planeación con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos de CERO PAPEL, decidió crear carpetas compartidas para la revisión de los documentos y así evitar la impresión de dichos documentos.

Implementación del uso de la guía para el manejo de comunicaciones internas mediante el correo electrónico.

**Acuerdos de Gestión**

La oficina de Planeación estructuró 85 Acuerdos de Gestión de los cuales 19 fueron para los directivos del nivel central y 66 para los delegados departamentales, teniendo en cuenta que la oficina de planeación debe realizar el seguimiento semestral y el señor Registrador la Evaluación, se hizo necesario construir dos aplicativos uno para el nivel central y el otro para el nivel desconcentrado.

El aplicativo de los directivos del nivel central contiene 6 módulos: 4 de compromisos gerenciales los cuales son Servicio al colombiano, Mejoramiento Institucional, Gestión Institucional y Gestión Específica, 1 sobre los resultados de la gestión directiva o reporte consolidado de la gestión directiva y 1 sobre la evaluación final del Registrador Nacional.

Por otra parte, el aplicativo de los directivos del nivel desconcentrado cuenta con 6 módulos. El primero contiene los compromisos gerenciales (gestión institucional, servicio al colombiano, gestión de registro civil y gestión electoral). El módulo de gestión de Registro y Civil contiene 8 sub-módulos de las 8 actividades que deben desarrollar los registradores distritales y delegados departamentales. Finalmente, este aplicativo contiene 1 módulo sobre los resultados de la gestión directiva o reporte consolidado de la gestión directiva y 1 sobre la evaluación final del Registrador Nacional.

**Guía del Delegado Departamental y el Registrador Distrital**

Durante el periodo mayo-septiembre de 2017, se realizó la consolidación de la Guía del Delegado Departamental y Registrador Distrital. Este fue un trabajo conjunto con todas las áreas del nivel central, donde se revisaron, consolidaron y priorizaron las actividades más importantes que deben realizar los directivos del nivel desconcentrado. Para ello, se estableció un decálogo de la gestión misional y administrativa. Además, se revisaron y anexaron a la guía los formatos del Sistema de Gestión de Calidad que deben diligenciar en el nivel desconcertado para el cumplimiento y gestión de las funciones y procesos.

**Comité de Tarifas 2017**

La Oficina de Planeación en cumplimiento al rol que ejerce de llevar la Secretaria Técnica del Comité de Tarifas, durante la vigencia 2017 convocó a los integrantes del comité a las diferentes reuniones para analizar aspectos relacionados con la fijación de las tarifas de los diferentes hechos generados objeto de cobro por parte de la RNEC como expedición de las copias y certificados de Registros Civiles que expiden los notarios, certificación de operadores biométricos, homologación de dispositivos biométricos y publicación de equipo homologado, consulta de las bases de datos del Archivo Nacional de Identificación ANI, SIRC, biometría y filtros especiales.

**Transparencia y acceso a la información**

La Registraduría Nacional del Estado Civil subió su calificación en el Índice de Transparencia Vigencia 2015-2016 luego de la réplica presentada sobre los resultados preliminares obteniendo como resultado un puntaje de 67,31 Nivel Medio y subiendo 20 posiciones con respecto a la vigencia 2013-2014.

Acompañamiento a la Secretaría de Transparencia en el cumplimiento de la ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015.

En el Marco del acompañamiento que realizó la secretaria de Transparencia a la Registraduria Nacional del estado Civil la oficina de Planeación en compañía de la oficina de Control interno realizaron:

- Autodiagnóstico de cumplimiento de la ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015.

- Revisión y organización del botón de transparencia de acuerdo a la matriz de cumplimiento de la ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015.

❖ **Elemento**

✓ *Modelo de Operación por Procesos*

El Modelo de Operación por Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ha permitido la estandarización de actividades, garantizando la continuidad de la generación de productos y servicios definidos por la misión de la Entidad dentro de parámetros de eficiencia y calidad.

En desarrollo de la misión de la Entidad, el mapa se adecuó el mapa de procesos a la estructura de la Organización de forma que en la práctica del quehacer institucional soporte el modelo diseñado para su operación por procesos; se presentaron a la Organización, los grandes temas acordes con su misión, que competen a la Registraduria Nacional del Estado Civil, al desarrollo organizacional y al fortalecimiento institucional y a la relación con el Colombiano *quien es quien recibe los servicios* que presta la Entidad.

- **Elemento**

  - ✓ *Estructura Organizacional*

Dentro de este elemento, a cargo del macroproceso Gestión del Talento Humano, y para cumplir con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en la vigencia 2017 no se efectuaron labores específicas diferentes a las ejecutadas en la vigencia 2015, en abril y mayo de 2015.

- **Elemento**

  - ✓ *Elemento Indicadores de Gestión*

A través del monitoreo que efectúan los responsables de procesos a los indicadores y con el acompañamiento en el análisis que realiza la Oficina de Planeación, durante la vigencia 2017. Se identificaron indicadores, de conformidad con la metodología de procesos, que estableció como insumo para la identificación de indicadores, el objetivo del proceso, el cual fue aplicado a la totalidad de los procesos.

- **Elemento**

  - ✓ *Políticas de Operación*

La Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos cuentan con Políticas de Operación, siendo estas el marco de acción que facilitan la ejecución de las actividades relacionadas en los procedimientos, de los procesos fijando lineamientos para el cumplimiento de sus objetivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Planeación, asesoró y acompaño a los responsables de cada proceso, en la revisión y actualización de procedimientos, manuales, instructivos y formatos de los diferentes macroprocesos, así como el diseño y desarrollo herramienta y aplicativos:

**Herramientas y aplicativos desarrollados**

- Diseño del Curso Virtual Norma ISO 9001-2015 en la plataforma Moodle

Se diseñó el curso virtual de la Norma ISO 9001-2015 en la plataforma Moodle desarrollando dentro de este los siguientes módulos: Presentación de tutores e instrucciones de inicio del curso; foro virtual; chat; material de estudio; evaluación final; creación de certificados.

- Diseño de talleres mapa de riesgos de corrupción

Con base en la Guía para la Administración del Riesgo de Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública, se desarrolló una herramienta en Excel para la identificación, análisis y valoración de los riesgos de corrupción para el nivel central y las delegaciones que permite consolidar la información de forma automática.

- Diseño de Taller Mapa de Riesgos Institucional

Con base a la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrolló una herramienta en Excel para la identificación, análisis y valoración de los riesgos institucionales que permite consolidar la información de forma automática.

- Adecuación de Formato Único Registro Control Reporte y Seguimiento PQRSDC's – Centrales y Delegaciones Departamentales.

Se diseñó y actualizó el Formato Único Registro, Control Reporte y Seguimiento PQRSDC's – Centrales y Delegaciones y se subió a un servidor en el que el nivel Central y las Delegaciones Departamentales, puedan realizar el seguimiento a las PQRSDC´s impuestas por los colombianos y poder dejar una traza del trámite en tiempo real.

**Aplicativos**

- Aplicativo Tablero de Control

Se desarrolló e implemento el Tablero de Control con el fin de realizar el seguimiento y evaluación a los procesos, planes, proyectos y estadísticas de la Entidad, permitiendo a los directivos monitorear y conocer permanentemente los avances de los diferentes temas, en el cual se desarrollaron 5 módulos: Plan estratégico, Plan de Acción, Proyectos de Inversión, Procesos y Estadísticas.

- Aplicativo para el Plan de Acción Nivel Central y Delegaciones Departamentales

Esta herramienta permite realizar la programación y seguimiento al Plan de Acción del nivel central y delegaciones en tiempo real.
Esta herramienta genera un consolidado porcentual de avance de los procesos y proyectos a cargo de cada Macroproceso.

Para el nivel desconcentrado también se genera un consolidado de las actividades programadas por las delegaciones en los diferentes procesos a su cargo.

- Aplicativo para Plan Estratégico

Esta herramienta permite hacer seguimiento a los objetivos del Plan Estratégico generando un consolidado para cada una de las vigencias y periodos semestrales a través de gráficas y datos porcentuales.

- Aplicativo para Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Se creó una base de datos en Access para la administración y seguimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción y de atención al colombiano, esta herramienta permite hacer consultas por componentes, rangos de fechas, estado de la actividad, responsable y permite enviar reporte de las consultas vía correo electrónico.

- Aplicativo para Registro y Control de Asesorías de la Oficina de Planeación

Se creó una base de datos para llevar el control de las asesorías que realiza la oficina de planeación a las áreas de la entidad y a las delegaciones departamentales. En ella se pueden realizar consultas por diferentes criterios, generar un reporte de cada asesoría en PDF y enviarla por correo electrónico a quien solicite un soporte. Esta base de datos se trabaja de manera compartida y la información es guardada en una base de datos independiente para evitar posible pérdida de información.

- Aplicativo registro y control del presupuesto 2019 delegaciones departamentales para el anteproyecto de presupuesto

Se creó una herramienta de registro y control de la información remitida por las delegaciones departamentales para el anteproyecto de presupuesto en temas de compra de equipos, servicios públicos, mantenimientos, impresiones y publicaciones con el objetivo de simplificar la tarea de consolidación general que requería de mucho tiempo y dedicación.

- Aplicativo Estadísticas PQRSDC's

Se creó un tablero de control para el procedimiento de atención de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, que tiene por objeto consolidar la información estadística y la documentación del Sistema de Gestión de Calidad de este procedimiento. Contiene los siguientes módulos a saber: el desagregado de estadísticas de Pqrsdc´s por periodos de gestión, canales de atención, tipología, jurisdicción, tratamiento y estado de la solicitud, se relacionan los informes de seguimiento, control y estadísticos, y la información relacionada con la retroalimentación ciudadana

Por otra parte, en cumplimiento de su misión, la Entidad desarrollo una serie de actividades en sus procesos misionales; a continuación se presenta un resumen de las actividades más relevantes desarrolladas por estos procesos, durante la vigencia 2017, así:

- ***Macroproceso Registro Civil e Identificación***

En este macroproceso se describen las actividades más relevantes realizadas en los procesos de Registro y Actualización del Sistema - **RAS** y Certificación, Documentación y Servicios de Identificación – **CDS**, para la vigencia 2017

**Dirección Nacional de Registro Civil.**

*Proceso Registro Civil y Actualización del Sistema – RAS.*

**Inscripción Registros Civiles**

La Registraduría Nacional del Estado Civil, desarrolló actividades para promover la inscripción en el registro civil a nivel nacional, con la implementación de herramientas que faciliten a las oficinas que ejercen la función registral, prestar el servicio de una manera más ágil y eficiente, garantizando la incorporación de la totalidad de la información de los registros civiles a la base de datos central de la Registraduría Nacional del Estado Civil y por ende, permitiendo su disponibilidad para la elaboración de los documentos como Tarjetas de Identidad y Cédulas de Ciudadanía.

*Estadísticas de Inscripción de Registros Civiles Registradurías y Notarias a Nivel Nacional*

| Concepto | Registradurías | | | Notarias | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2016 | 2017 | Variación % 2016 vs 2017 | 2016 | 2017 | Variación % 2016 vs 2017 |
| RCN | 507.037 | 510.619 | 0.70% | 181.817 | 146.452 | -19.45% |
| RCM | 26.183 | 25.649 | -2.03% | 125.136 | 52.908 | -57.71% |
| RCD | 58.122 | 57.021 | -1.89% | 176.139 | 168.978 | -4.06% |
| TOTALES | 591.342 | 593.289 | 0.32% | 483.092 | 368.338 | -23.75% |

**Fuente:** Dirección Nacional de Registro Civil - SAFRAN-Colombia

Como se observa en el cuadro anterior, en 2017 se puede evidenciar que el total de inscripciones de registro civil realizadas en las diferentes Registradurías sumó un total de 593.289 registros, frente a las realizadas por las Notarías de 368.338, por lo cual se observa

una mayor gestión de inscripción en las Registradurías a nivel nacional superando en un 61.05% a la reportada por las Notarías. Por otra parte, se observa un aumento en las inscripciones en Registradurías en 1.947 registros del periodo de 2016 a 2017.

*Actualización de los Sistemas de Registro Civil.*

Mantener actualizadas las bases de datos del Sistema de Información de Registro Civil (SIRC), que contiene los registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción de los colombianos, permite depurar otras bases de datos a nivel de identificación y censo electoral, evitando fraudes por suplantación y garantizando los mecanismos de participación ciudadana.

Producto de las actividades de revisión y depuración de los Sistemas de Registro Civil, se reportó un total de 30.977 operaciones de actualización del Sistema de Registro Civil, explicado por las actividades de tipo *Creación o pos-grabación* y la Modificación de los Registros Civiles, producto de la verificación que realiza el S.N.I. de las primeras copias de registro civil recibidas mensualmente y las solicitudes realizadas por los colombianos, por las oficinas con función registral y demás autoridades competentes en Registro Civil, que son atendidas por el Servicio Nacional de Inscripción, a continuación se puede apreciar las cantidades por tipo de actualización.

*Comparativo de Actualizaciones al Sistema de Registro Civil a 31 de diciembre 2016 Vs. 2017*

| | RCN | | RCM | | RCD | | Totales | | % variación 2016 vs 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2.016 | 2.017 | 2.016 | 2.017 | 2.016 | 2.017 | 2.016 | 2.017 | |
| **Creación** | 1.200 | 5.656 | 48 | 4.226 | 11.606 | 11.557 | 12.854 | 21.439 | 66.78% |
| **Modificación** | 638 | 3.211 | 4 | 73 | 1.171 | 1.127 | 1.813 | 4.411 | 143.2% |
| **Corrección** | 858 | 765 | 7 | 58 | 2.808 | 1.732 | 3.673 | 2.555 | -30.43% |
| **Complementación** | 40 | 42 | 8 | 0 | 25 | 2 | 73 | 44 | -39.72% |
| **Tratamiento de Anomalías** | 1.281 | 421 | 0 | 0 | 156 | 0 | 1.437 | 421 | -70.70% |
| **Borrado Lógico** | 1.188 | 2.040 | 7 | 15 | 206 | 52 | 1.401 | 2.107 | 33.50% |
| **Total** | 5.205 | 12.135 | 74 | 4.372 | 15.972 | 14.470 | 21.251 | 30.977 | 45.76% |

*Reporte de Registro Civiles de Defunción*

A través del aplicativo Web de la Entidad y de las Resoluciones de inscripción de defunciones con base en la noticia web y otros.

*Cantidad de Trámites de Regsitro Civil de Defunción*

| | Registro Civil de Defunciones | Cantidad de C.C. Afectadas | Cantidad de Resoluciones |
|---|---|---|---|
| **2017** | **451.721** | **227.064** | **933** |
| **2016** | **473.546** | **233.776** | **900** |
| **Comparativo** | -4.60% | -2.87% | 3.66% |

**Fuente:** Soporte Técnico para el Registro Civil y la Identificación; Validación y Producción de Registro Civil.

**Nota:** Las cantidades de registros de defunción, así como las cedulas afectadas y resoluciones incluyen las defunciones reportadas por Noticia, Min salud e Interfaz SIRC-ANI

## *Proceso de Certificación Documentación y Servicios – CDS*

Copias de Registros Civiles Con Cobro y Sin Cobro

*Expedición de copias de Registros Civiles Con Cobro y Sin Cobro*

| CLASE | 2016 | 2017 | % |
|---|---|---|---|
| RCN | 1.959.476 | 1.011.610 | -48.37% |
| RCM | 58.249 | 61.523 | 5.32% |
| RCD | 109.550 | 112.759 | 2.92% |
| **TOTAL** | **2.127.275** | **1.185.892** | **-44.25%** |

**Fuente:** Dirección Nacional de Registro Civil – S.N.I.

## Atención e Información Ciudadana

*Consultas Realizadas a la Oficina Jurídica de la Dirección Nacional de Registro Civil*

| Consultas Realizadas a la Oficina de Jurídica de la DNRC | | |
|---|---|---|
| **Año** | **Cantidad de consultas** | **Comparativo** |
| 2016 | 22.516 | 31.80% |
| 2017 | 29.677 | |

**Fuente:** Dirección Nacional de Registro Civil - OGJ

*Consultas Realizadas al Servicio Nacional de Inscripción de la Dirección Nacional de Registro Civil*

| Consultas Realizadas al SNI de la DNRC | | |
|---|---|---|
| **Año** | **Cantidad de consultas** | **Comparativo** |
| 2016 | 62.405 | -8.10% |
| 2017 | 57.348 | |

**Fuente:** Dirección Nacional de Registro Civil – S.N.I.

*Sistema de Consultas de Certificados de Registro Civil link "Conozca la Oficina de su Registro Civil"*

| Consultas de Certificados de Registro Civil a través del Link "Conozca la oficina de su Registro Civil" | |
|---|---|
| **Año** | **Cantidad de consultas** |
| 2016 | 930.913 |
| 2017 | 918.979 |
| % Variación | -1,28% |

**Fuente:** Dirección Nacional de Registro Civil – SAFRAN-Colombia

El Grupo Jurídico de la Dirección Nacional de Registro Civil, en el 2017, proyectaron Circulares que pretenden llenar vacíos normativos o desarrollar jurisprudencias en tema registral, sobre las cuales se realizó seguimiento en el periodo evaluado:

### *Circular 024 del 8 de febrero de 2016*

Cumplimiento y aplicabilidad de la sentencia SU696 de 2015, Derechos de los niños y las niñas; obligaciones de las autoridades encargadas del Registro Civil en el caso de hijos o hijas de parejas del mismo sexo.

*Registros Civiles de Nacimiento de Parejas del Mismo Género por Tipo de Oficina*

| HIJOS de parejas del mismo sexo en el 2016 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Género** | **Registraduria** | **Notaria** | **Consulado** | **Total** |
| Padres Masculino | 437 | 260 | 8 | 705 |
| Padres Femenino | 305 | 183 | 22 | 510 |
| **Total** | **742** | **443** | **30** | **1215** |

| HIJOS de parejas del mismo sexo en el 2017 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Género** | **Registraduria** | **Notaria** | **Consulado** | **Total** |
| Padres Masculino | 473 | 155 | 5 | 633 |
| Padres Femenino | 288 | 95 | 25 | 408 |
| **Total** | **761** | **250** | **30** | **1041** |

**Fuente:** Dirección Nacional de Registro Civil – SAFRAN-Colombia

Se evidencia que para 2017 se inscribieron un total de 1.041 registros de hijos de parejas del mismo sexo, correspondiendo 761 a inscritos en Registraduría y 250 en Notaría. De otra parte, se observa una disminución la cantidad de inscripciones de este tipo en 174 registros con respecto al año 2016 (disminución del 14.32%).

**Circulares 036 del 2 de marzo de 2016 y 080 del 18 de mayo de 2016**

Instrucciones para la inscripción de matrimonio celebrado en el extranjero entre personas del mismo sexo, y No. 080 "*Cumplimiento y Aplicabilidad de la Sentencia SU-214 de 2016, Inscripción de Matrimonio celebrado entre Parejas del Mismo Sexo en Colombia*." Para el año 2017 se han inscrito 472 registros civiles de matrimonio, de los cuales 18 se efectuaron en Registraduria y 449 se efectuaron en notaria. Así mismo se evidencia que una disminución de inscripciones en 790 registros menos con relación al año 2016 (disminución de 62.59%)

*Registros Civiles de Matrimonio de Parejas del Mismo Género por Tipo de Oficina.*

| RCM de parejas del mismo sexo en el año 2016 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Genero** | **Registraduria** | **Notaria** | **Consulado** | **Total** |
| Masculino | 17 | 823 | 5 | 845 |
| Femenino | 7 | 408 | 2 | 417 |
| Total | **24** | **1231** | **7** | **1262** |

| RCM de parejas del mismo sexo en el año 2017 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Genero** | **Registraduria** | **Notaria** | **Consulado** | **Total** |
| Masculino | 8 | 256 | 2 | 266 |
| Femenino | 10 | 193 | 3 | 206 |
| Total | **18** | **449** | **5** | **472** |

Fuente**:** Dirección Nacional de Registro Civil – SAFRAN - Colombia

**Circular 025 de 20 de febrero de 2017**

Alcance y ampliación termino de vigencia Circular 216 del 21 de noviembre de 2016. "es relevante exponer que son muchos los hijos de colombianos que aún se encuentran en el vecino país y que no tienen la posibilidad de obtener su documento apostillado, porque las autoridades competentes de ese país no lo expiden".

**Circular 052 de 29 de marzo de 2017**

Aplicación del Decreto 356 de 3 de marzo de 2017 sobre inscripción extemporánea de nacimiento en el Registro Civil.

**Circular 064 de 18 de mayo de 2017**

Medida excepcional para la inscripción extemporánea en el registro civil de hijos de colombianos nacidos en Venezuela.

**Circular 059 de 04 de mayo de 2017**

Por medio del cual se imparten instrucciones respecto a la remisión de las primeras copias de registro civil de nacimiento, matrimonio y defunción.

**Circular 080 de 05 de julio de 2017**

Suscripción de inscripciones del Registro Civil.

**Circular 218 de 17 de agosto de 2017**

Conformación del comité técnico de apoyo en Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital en materia de Registro Civil.

**Circular 145 de 17 de noviembre de 2017**

Alcance y ampliación término de vigencia Circular 064 del 18 de mayo de 2017- Directrices para la inscripción extemporánea en el registro civil de hijos de colombianos nacidos en Venezuela.

**Circular 168 de 22 de diciembre de 2017.**

Modificación de Circular 059 del 26 de mayo de 2015 – Directrices a fin de establecer la inscripción en el registro civil de nacimiento de hijos de extranjeros nacidos en Colombia para efectos de demostrar nacionalidad.

- ***Dirección Nacional de Identificación***

**Proceso Registro Civil y Actualización del Sistema – RAS**.

**Expedición Tarjetas de Identidad primera vez Biométrica de 7 a 17 años.**

Como se aprecia en el cuadro duplicado de documentos de identificación en línea, la producción de tarjetas de identidad en todas sus modalidades de expedición, registró una disminución del (11.35%) que corresponde a 187.862 documentos de identidad con respecto al año 2016.

Vale la pena aclarar que se realiza el servicio de acuerdo con la demanda de trámites de tarjetas de identidad y de manera voluntaria por el colombiano a través de todas las oficinas de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Comparativo de Producción de Tarjeta de Identidad 2017-2016.

| Comparativo de Producción de tarjetas de identidad 2016 Vs 2017 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **Primera vez** | **Duplicados** | **Renovación** | **Rectificación** | **Total** |
| 2016 | 907.853 | 44.278 | 696.699 | 6.257 | 1.655.087 |
| 2017 | 802.679 | 44.426 | 612.611 | 7.509 | 1.467.225 |
| % variación 2017 vs 20167 | **-11,58** | **0,33** | **-12,07** | **20,01** | **-11,35** |

***Fuente:*** *Coordinación de Producción y Envío – SAFRAN de Colombia*

## Producción Cédulas de Ciudadanía

Como se aprecia a continuación la producción de cédulas de ciudadanía en sus diferentes tipos de expedición, registró un incremento del (15.55%), es decir, que en la vigencia 2017, se fabricaron 361.224 documentos de identidad más con respecto mismo periodo comparativo del año 2016.

El aumento en la producción de cédulas de ciudadanía se refleja en los duplicados y renovaciones, considerando que miles de colombianos residentes en Venezuela regresaron a Colombia.

*Comparativo Producción de Cédulas de Ciudadanía – 2017 Vs. 2016.*

| **Comparativo de Producción de cédulas de ciudadanía 2016 Vs 2017** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Año | Primera vez | Duplicado | Renovación | Rectificación | Total |
| 2016 | 1.284.994 | 956.909 | 54.427 | 26.195 | 2.322.525 |
| 2017 | 1.140.905 | 1.334.912 | 172.163 | 35.769 | 2.683.749 |
| % variación 2017 vs 2016 | -11,21 | 39,50 | 216,32 | 36,55 | 15,55 |

***Fuente:*** *Coordinación de Producción y Envío y SAFRAN MORPHO*

## Trámites de Documentos de Identidad Pago PSE

Este proyecto inició el 1° de septiembre de 2015 en cinco (5) ciudades capitales, para cédula de ciudadanía y se logró ampliar la cobertura poniendo a disposición de la ciudadanía el servicio a través de medio de pago PSE en todas las ciudades capitales y municipios zonificados del país a partir del 15 de marzo de 2016 y para todos los municipios del país en diciembre de 2016. De otra parte, se implementó a partir de 1° de diciembre de 2016 el servicio en todo el país para el trámite de tarjeta de identidad, presentando una evolución con tendencia creciente respecto del cargue de las solicitudes recibidas:

*Duplicado de documentos de Identificación en Línea.*

| Concepto | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 |
|---|---|---|---|
| Solicitudes "Duplicado de su cédula en línea" | 13.692 | 73.059 | 146.607 |
| Solicitudes "Duplicado de su tarjeta de identidad en línea | | 157 | 5.533 |

**Fuente**: aplicativo PSE - Gerencia Informática

La Registradurías Nacional mantiene su compromiso de garantizar la identificación de los colombianos reduciendo los tiempos de producción de solicitudes de duplicados de documentos de identificación.

### *Cédula de Ciudadanía*

La solicitud de trámites de cédula de ciudadanía mediante el sistema en línea pago PSE, ha venido evolucionando positivamente desde su implementación en septiembre de 2015 y tuvo un incremento del 100.66% en el 2017 comparando con el periodo inmediatamente anterior (2016).

*Variación Duplicado Cedulas PSE.*

| VARIACIÓN-DUPLICADO CÉDULAS PSE | |
|---|---|
| 2016 | 73.059 |
| 2017 | 146.607 |
| % VARIACION 2017-2016 | 100.66% |

### *Tarjeta de Identidad*

La solicitud de trámites duplicado de tarjeta de identidad pago PSE mediante el sistema en línea pago PSE, se implementó a finales del mes de diciembre de 2016, Para la vigencia 2017 se tramitaron 5.533 solicitudes.

*Producción Duplicado Tarjetas de Identidad PSE.*

| TRAMITE DUPLICADOS TARJETAS DE IDENTIDAD PSE | |
|---|---|
| 2016 | 157 |
| 2017 | 5.533 |

### *Envío Cédulas de Ciudadanía y Tarjetas de Identidad*

Para el 2017, se enviaron 308.306 cédulas de ciudadanía más que en el 2016, cifra que representó un 13.64%. Reflejándose un aumento en el envío de cédulas de ciudadanía de primera vez, renovaciones y rectificaciones.

*Envío de Cédulas de Ciudadanía - 2016 Vs. 2017.*

| Comparativo de envío de cédula de ciudadanía 2017 Vs 2016 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Año | Primera vez | Duplicado | Renovación | Rectificación | Total |
| 2016 | 969.679 | 1.295.670 | 54.666 | 26.428 | 2.346.443 |
| 2017 | 1.316.042 | 1.132.793 | 170.429 | 35.485 | 2.654.749 |
| % variación 2017 vs 2016 | 35,72 | -12,57 | 211,76 | 34,27 | 13,14 |

**Fuente:** Grupo de Producción y Envío – SAFRAN – Colombia

En envío de tarjetas de identidad a nivel nacional fue de 1.510.313 documentos, es decir que cumplió con la totalidad de los documentos producidos en el 2017.

*Envío de Tarjetas de Identidad 2016 Vs. 2017.*

| **Comparativo envío de tarjetas de identidad 2016 Vs /2017** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Año** | **Primera vez** | **Duplicado** | **Renovación** | **Rectificación** | **Total** |
| 2016 | 896.748 | 43.106 | 685.942 | 6.022 | 1.631.818 |
| 2017 | 826.135 | 45.888 | 630.477 | 7.813 | 1.510.313 |
| % variación 2017 vs 2016 | -7,87 | 6,45 | -8,09 | 29,74 | -7,45 |

**Fuente:** Producción y Envío y SAFRAN

*Envío Total de Documentos de Identificación 2016 Vs. 2016.*

| **Año** | **COMPARATIVO DE ENVIO TOTAL DE DOCUMENTOS (cédula de ciudadanía + tarjetas de identidad)** |
|---|---|
| | **Total General** |
| 2016 | **3.978.261** |
| 2017 | **4.165.062** |
| % Variación 2017 Vs 2016 | **4,70** |

**Fuente:** Producción y Envío y SAFRAN

Finalmente, el envío total de cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad supero en 186.801 documentos de identidad comparado con 2016, porcentualmente se aumentó en un 4.70%.

## Novedades a la vigencia de la cédula de ciudadanía

Mediante Resolución 1970 del 19 de junio de 2003, Artículo 5º, EL Registrador Nacional del Estado Civil, Delegó al Director Nacional de Identificación las siguientes funciones:

*"Proferir las resoluciones y demás actos administrativos relacionados con:*

*a) Alta de cédula de ciudadanía*
*b) Baja y cancelación de cédula de ciudadanía*
*c) Corrección de cédula*
*d) Revocatoria de baja de cédula*
*e) Asignación y reasignación de cupos numéricos de cédula de ciudadanía*
f) *Las certificaciones sobre la nacionalidad de los colombianos mayores de 18 años."*

En los siguientes cuadros, se observa en detalle las estadísticas respecto de los diferentes motivos de afectación del estado de los documentos de identificación de los colombianos, relacionados con bajas y cancelaciones, con un total de **284.783** afectaciones en el **año 2017**, y relacionados con las altas y revocatorias con un total de **44.400** afectaciones.

| Convenciones cuadro de altas y bajas |
|---|
| 12 BAJA POR PERDIDA DE LOS DERECHOS POLITICOS CANCELACIONES |
| 21 POR MUERTE |
| 22 POR DOBLE CEDULACION |
| 23 POR FALSA IDENTIDAD |
| 25 POR EXTRANJERIA |
| 26 POR MALA ELABORACION |
| 27 POR CAMBIO DE SEXO |
| 28 POR EXTRANJERIA SIN CARTA DE NATURALEZA |
| 51 POR MUERTE LEY 1365 POR SUPLANTACION |
| 53 POR SUPLANTACION |

Se presenta la siguiente estadística frente a 2016 vs de 2017 donde se observa una disminución de afectaciones por concepto de bajas y cancelaciones de 0.89%.

*Afectaciones al Estado de las Cédulas de Ciudadanía: Cancelaciones y Bajas a 31 de diciembre 2017-2016.*

| BAJAS Y CANCELACIONES | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | 12 | 21 | 22 | 23 | 25 | 26 | 27 | 28 | 53 | TOTAL |
| **2016** | **51.113** | **233.776** | **1.402** | **50** | **602** | **125** | **92** | **4** | **167** | **287.331** |
| **2017** | **54.025** | **227.064** | **2.633** | **65** | **631** | **170** | **63** | **4** | **128** | **284.783** |
| Variación | 5,70 | -2,87 | 87,80 | 30,00 | 4,82 | 36,00 | -31,52 | 0,00 | -23,35 | -0,89 |
| Participación 2017 | 18,97 | 79,73 | 0,92 | 0,02 | 0,22 | 0,06 | 0,02 | 0,00 | 0,04 | 100,00 |

**Fuente:** Coordinación de Novedades ANI

## Gestión en Centros de Acopio a Nivel Nacional

Los Centros de Acopio son dependencias en donde se reciben las tarjetas decadactilares de las Registradurías adscritas a cada Delegación Departamental. Estas contienen la información de las solicitudes de trámites de cedulación y tarjetas de identidad de 7 a 17 años, para ser digitalizadas y enviadas a las Oficinas Centrales para la producción del documento.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, cuenta a nivel nacional con 34 centros de Acopio, coordinados por el área de Recepción de Material de la Dirección Nacional de Identificación, los cuales realizan la captura y digitalización de la información de los documentos de identidad de cada uno de los departamentos del país.

El papel que desempeñan estos centros de acopio es fundamental en el proceso de identificación, ya que es allí donde se digitaliza la fotografía, huellas y firma de las tarjetas decadactilares y se validan los datos del ciudadano con respecto al Archivo Nacional de Identificación (A.N.I.). En éstos también se realizan los controles de calidad de la fotografía y las huellas, y en caso de encontrar alguna inconsistencia, el material es devuelto a las Registradurías para su corrección.

**CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO - CAIC**

Este grupo conocido institucionalmente como el Centro de Atención e Información al Ciudadano – CAIC, presta diversos servicios a través de siete (7) ventanillas de forma presencial para dar respuesta directa a los requerimientos y necesidades de información de los colombianos en materia de identificación y registro civil:

**Unidad de Atención a Población Vulnerable – UDAPV.**

En la vigencia 2017 la Unidad de Atención a Población Vulnerable realizó dos (2) tipos de jornadas de identificación a resaltar.

- Jornadas UDAPV

Estas jornadas hacen referencia a las atenciones que se realizan en el marco del Proyecto de Inversión APD BPIN 2016601100016, las cuales van enfocadas a la población vulnerable.

*Atenciones a Población APD.*

| Concepto | RCN | TI | CC | Total |
|---|---|---|---|---|
| Atenciones reportadas en el SPI vigencia 2017 | 8.581 | 38.996 | 38.361 | 85.938 |
| Atenciones no reportadas en el SPI. Porque los departamentos no fueron regionalizados en la vigencia o por que sobrepasan la meta establecida. | 752 | 10.492 | 28.710 | 39.954 |
| Atenciones Binacionales no reportadas en el SPI | 24 | 35 | 130 | 189 |
| **Atenciones vigencia 2017** | **9.357** | **49.523** | **67.201** | **126.081** |

**Fuente:** UDAPV

Se hace necesario indicar que de las 126.081 atenciones realizadas en la vigencia 2017, únicamente se registran en SPI 85.938, en razón a

- En el normal funcionamiento de las Jornadas se han tenido que realizar atenciones en Departamentos no regionalizados en la vigencia 2017. Como es el caso del departamento de Nariño.
- Se realizó la atención Binacional en Panamá, lo cual no se reportan en el SPI (Seguimiento al proyecto de inversión).

- En el momento de la formulación de proyecto las atenciones por Departamento se discriminan por tipo de documento es decir RCN, T.I y C.C, sin embargo, en las jornadas realizadas, los documentos tramitados dependen de la demanda de la población. Por lo que la diferencia entre los documentos tramitados y los programados no se incluye en el reporte SPI (Seguimiento al proyecto de inversión).

  En el marco de las atenciones realizadas a la población APD (Atención a Población Desplazada), se ha realizado un importante trabajo con las comunidades indígenas

  - Aplicación formato "*Inscripción inicial y modificación en el Registro Civil de nacimiento de integrantes de comunidades y/o pueblos indígenas"* y Circular 276 de 2014, por medio de la cual se implementa dicho formato. Vale señalar que en mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) y líder del comité intersectorial, del cual hace parte la Registraduría Nacional del Estado Civil, se aprobó que para el primer trimestre de 2017 y en el marco del convenio interadministrativo con esta Entidad se incorporara en el certificado de nacido vivo el componente de auto reconocimiento, así mismo, se aplicara un formato para comunidades étnicas (Indígenas, Afrodescendientes, Negros, Raizales, Palanqueros y ROM), que se encuentren alejadas de las cabeceras municipales y el cual servirá para bajar las tasas de subregistro.
  - En el marco de las mesas de trabajo señaladas anteriormente, también se creó un formato para reportar las defunciones de los miembros de comunidades étnicas (Indígenas, Afrodescendientes, Negros, Raizales, Palanqueros y Rom), que se encuentren alejadas de las cabeceras municipales.
  - Avances en materia de cambio de nombre respetando la cosmovisión de las culturas de los pueblos indígenas. Específicamente se ha iniciado por capacitar Registradores Municipales y Especiales, con el ánimo de generar concientización frente a esta necesidad; posteriormente y a través del mecanismo de exoneración en el tramite con el que actualmente cuenta Supernotariado y registro facultado por el Ministerio de Justicia, se ha procedido a realizar escrituras públicas de cambio de nombre; finalmente en las jornadas que lleva a cabo la Unidad de Atención a Población Vulnerable UDAPV, previa socialización con los líderes y miembros de las diferentes comunidades se ha informado y facilitado la ruta para cambio de nombre, previa explicación de los efectos jurídicos que conlleva dicho trámite.
  - Avances en materia de registro civil e identificación para miembros de comunidad Jiw y Nukak, conforme a lo ordenado en el Auto 173 de 2012. Durante el mes de junio, julio y agosto, se llevaron a cabo atenciones con enfoque diferencial en los departamentos del Meta y Guaviare, se coordinó la jornada con apoyo de Entidades como la UARIV (Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas), Defensoría del Pueblo, ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), Gobernación y la Cooperación Alemana GIZ.
  - Acompañamiento a los pueblos indígenas, priorizados en los 34 planes salvaguardas dispuestos por el Auto 004 de 2009 en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004.

Durante la vigencia 2017 se acompañó en territorio a más de diez comunidades indígenas de departamentos como el Cauca, Guaviare, Meta, Cesar, La Guajira, Norte de Santander, Magdalena, Chocó y Cundinamarca, se verificó el cumplimiento de los compromisos por parte de la RNEC, se socializaron las disposiciones administrativas que ha desarrollado la Entidad y se generaron nuevos compromisos acorde a las necesidades en materia de registro civil e identificación.

- Actualmente se brinda a las comunidades indígenas atención diferencial conforme a

    1. Inclusión del nombre, respetando la fonética adaptada a nuestra lingüística.
    2. Respeto por la casta.
    3. Respeto por la línea matrilineal, en caso que la comunidad lo manifieste.
    4. Arraigo, respeto por el lugar de nacimiento.

- Se avanzó en la realización de investigación frente a la escritura de pueblos indígenas colombianos, con base en los siguientes datos:

    - 64 lenguas.
    - 300 dialectos.
    - 102 pueblos indígenas.
    - Recopilación bibliográfica.

- Se reforzó el trabajo interinstitucional en esta materia, específicamente con entidades como el DANE, Unidad de Victimas, ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior y Ministerio de Salud.
- Se fortaleció la agenda de trabajo con líderes de comunidades indígenas, generando contacto directo.
- Socialización a Delegaciones Departamentales, Registradores Especiales y Registradores Municipales sobre las disposiciones en materia de atención a comunidades indígenas y exoneraciones en general.
- Jornadas Postconflicto

Estas jornadas hacen referencia a las atenciones que se realizan en el marco del *"Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*".

*Atenciones a Población Posconflicto*

| Concepto | RCN | TI | CC | Total |
|---|---|---|---|---|
| Atenciones Zonas veredales* | 873 | 52 | 4.848 | **5.773** |

**Fuente:** UDAPV **Estadísticas en verificación en oficinas centrales con el material físico.*

Para estas atenciones la Registraduría Nacional del Estado Civil dispone de recursos asignados por la oficina del Alto Comisionado para la Paz, la cual se destina a las atenciones realizadas en el marco del *"Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".*

*Recursos Jornadas Población Posconflicto.*

| Insumo | Valor apropiación | Valor contratado | Valor pagado |
|---|---|---|---|
| Megas y minutos de comunicación satelital | $821.586.555 | $821.142.465 | 821.142.465,00 |
| Cámaras e Impresoras Fotográficas | $23.370.750 | $23.370.750 | 21.182.000 |
| Kit de Fotografía | $53.298.000 | $30.202.200 | 30.202.200 |
| Prendas de Vestir | $41.316.550 | $20.604.850 | $20.604.850 |
| Visibilidad | $13.536.000 | $7.123.874 | $7.123.874 |
| **Total** | **$953.107.855** | **$900.255.389** | **900.255.389** |

En términos generales se establece que en la vigencia 2017 se adelantaron acciones en:

- 31 Departamentos Regionalizados en el marco del Proyecto APD Atención a Población Desplazada para el 2017 en el territorio nacional.
- 1 Jornada en un Departamento no regionalizado (Nariño)
- 1 Jornada de Registro e Identificación Binacional, en el marco de la implementación de los convenios interadministrativos que la entidad ha suscrito con Panamá, permitiendo llevar la oferta de servicios en materia de identificación a los connacionales indocumentados que habitan en Zonas de Frontera.
- Atención en 26 zonas veredales establecidas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".
- Incremento en el número de unidades móviles de la UDAPV (de 14 a 16) con el fin de dar cumplimiento a la fecha propuesta por el Gobierno Nacional para la identificación del personal desvinculado y/o reincorporado de las FARC-EP en las 26 ZTVN, para su identificación a través de Jornadas de Plenas Identidades y Jornadas de Registro Civil e identificación.
- Indicar los logros de atenciones realizados en cada una de las III fases de las jornadas realizadas en el marco del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera".

## Grupo de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

### Biometría

Convenios suscritos en el 2016 y 2017

*Convenios Suscritos por año*

| Año | Cantidad Convenios | Crecimiento % |
|---|---|---|
| 2016 | 12 | |
| 2017 | 25 | 108,3% |

### Contratos de Biometría

Durante el año 2017 se suscribieron 2 contratos de biometría y siete empresas ingresaron a través del contrato con Asobancaria para el proceso de autenticación biométrica contra la base de datos de la Registraduría Nacional.

### Solicitudes de acceso a la Base de Datos Biométrica

En la vigencia 2017 se presentaron en total 88 entidades públicas y privadas que han requerido convenio y/o contrato interadministrativo, autorizados por la ley, para el acceso a la información de autenticación biométrica.

Proceso de verificación y trámite de solicitudes de acceso a la información a través de convenios Se realiza revisión exhaustiva de la justificación e información que reposa en los estudios de necesidad, entregados por la entidades públicas o particulares interesadas en acceder a las bases de datos que produce y administra la Registraduria, así como la verificación de los protocolos de seguridad (Norma ISO 27001) aportados por las entidades que suscribieron convenio o contrato (ANI/BIOMETRÍA).

En consecuencia de lo anterior, luego de verificar el interés legítimo que les asiste conforme a la normatividad vigente y verificación de requisitos técnicos habilitantes de los administradores de base de datos y demás documentos técnicos, se emitieron cartas de viabilidad para el acceso a la información dirigida a Secretaría General en el caso de los convenios y carta de viabilidad a la oficina Jurídica para darle trámite a las solicitudes.

## MACROPROCESO ELECTORAL

Las actividades desarrolladas por este macroproceso en cumplimiento de las directrices establecidas para la vigencia 2017:

Programa interinstitucional de educación electoral dirigido a los niños y jóvenes con el fin de formar colombianos con sentido de apropiación y pertenencia, abarcándolo en el concepto de nación, ligada a tres temas fundamentales (Registro Civil, cedula de ciudadanía y democracia) que concluyen en la incorporación de las personas a sus derechos civiles.

Las actividades se programaron y desarrollaron por el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales – CEDAE de la RNEC y dentro de este proceso, la Registraduría Delegada en lo electoral y sus Direcciones prestan el apoyo correspondiente con sus servidores para la ejecución de temas:

- Capacitación en temas misionales - Electoral.
- Museo itinerante.
- Charla sobre participación con barras futboleras.
- Charla sobre proceso electoral con estudiantes Universidad Javeriana.
- Capacitación en democracia y participación en zona verdal de normalización transitoria– 2017.
- Alistamiento jurídico, operativo, procedimental con base en el nuevo marco normativo (reformas estructurales al sistema y proceso electoral) con miras a los procesos electorales a realizarse en 2018.

La Registraduría Delegada en lo Electoral ha participado en mesas de trabajo con el Ministerio del Interior con este fin y han presentado sus aportes para:

Reforma política: se presentó propuesta sobre listas en coalición a cargos de diferentes Corporaciones públicas.

Proyecto de ley sobre participación ciudadana. Ponente: Senador Roy Barreras. Se presentaron observaciones, sugerencias e interrogantes.

CITREPS: se presentó propuesta sobre dar a la Registraduría facultad reglamentaria para materializar actividades como nuevo periodo de inscripción de candidatos y de cédulas, creación puestos de votación en zonas alejadas y dispersas entre otras. Así como contar con recursos adicionales para poder llevar a cabo estas actividades, para lo cual se ha venido trabajando en la justificación y el presupuesto de la contratación para los temas relacionados con el posconflicto

Liderar, divulgar y promover el Código de Ética del Funcionario Electoral, de cara a los procesos comiciales de elección popular y mecanismos de participación ciudadana.

Durante la vigencia 2016 se elaboró el "*Código de Ética del Funcionario Electoral Colombiano*"; Código que durante este semestre se ha venido transmitiendo con el fin de ser adoptado por los funcionarios electorales que apoyaron en los diferentes eventos electorales (elecciones nuevas y/o complementarias - mecanismos de participación – Consulta de Partidos) desarrollados durante este periodo.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, en ejercicio propio de transparencia pública, ha adoptado el **"CÓDIGO DE ÉTICA DEL FUNCIONARIO ELECTORAL COLOMBIANO",** cuyo objetivo principal es que los servidores (as) que cumplen funciones electorales sean conscientes del rol que desempeñan y lo trascendente que puede ser su actitud omisiva y/o comisiva en la organización de un proceso electoral, por lo que resulta por tanto de relevante interés el compromiso institucional que asuman los funcionarios de la Organización Electoral y la aplicación de los principios orientadores del funcionario electoral como son: el respeto a la dignidad humana; colaboración; confiabilidad; imparcialidad; legalidad; gratuidad y excelencia. La Registraduria Nacional Del Estado Civil garante de la democracia de nuestro país, requiere de sus servidores (as) públicos, un alto grado de responsabilidad y sentido de pertenencia institucional.

**Debates Electorales**

**Mesas de trabajo con la RDRCI Censo Electoral**

Se trabajó con la Coordinación de Soporte Técnico de Identificación y la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, las novedades que podrían afectar el Censo Electoral. Afectación que se ve reflejada en las cédulas afectadas en la base de datos de Censo Electoral.

Cargue de novedades en la Interfaz ANI-CENSO agilizando la actualización y depuración del censo con información veraz y oportuna.

Conformación del Censo Electoral para elecciones de carácter atípico y mecanismos de participación ciudadana.

**Digitalización Formulario E-11**

Este tema se ha trabajado en la digitalización de los Formularios E-11 correspondientes a las Elecciones de 2015, actividad que queda adelantada en un 100% con los siguientes departamentos digitalizados: Boyacá, Caldas, Casanare, Cesar, Nariño, Putumayo, Quindío, Cauca, Huila y Vaupés. Así mismo, se digitalizaron los Formularios E-11 de las Elecciones de Congreso de la República y de Presidente de la República realizadas en el 2014 correspondientes a la ciudad de Bogotá D.C.

**Depuración y actualización del Censo Electoral**

Durante este bimestre se ha realizado la actualización y depuración de Censo Electoral con la Afectación de 220.728 cédulas de ciudadanía, así:

| NOMBRE DE LA NOVEDAD | CANTIDAD |
|---|---|
| Vigente | 23955 |
| Baja por pérdida o suspensión de los derechos políticos | 42108 |
| Cancelada por muerte | 152261 |
| Cancelada por Doble Cedulación | 1644 |
| Cancelada por Suplantación o Falsa Identidad | 43 |
| Cancelada por Extranjería | 461 |
| Cancelada por Mala Elaboración. | 116 |
| cambio de sexo | 53 |
| Cancelada por Falsa Identidad o Suplantación NO Expedida | 84 |
| Cancelada por extranjería sin carta de naturaleza | 3 |

**Trashumancia Electoral**

A medida que han llegado los actos administrativos emitidos por el CNE se han aplicado las novedades, con excepción de las que ha sido necesario solicitar aclaración al CNE. Lo anterior busaca mantener actualizado el Censo Electoral con las afectaciones de los actos administrativos emitidos por el CNE por trashumancia electoral

**Aplicativos para elecciones de carácter ordinario y atípico y para mecanismos de participación ciudadana**

La Dirección de Censo a través del Grupo Técnico de Censo Electoral, con recursos propios (humanos y técnicos), efectuó avances tecnológicos que permitieron mejorar el desarrollo de la Consulta de los Partidos realizada el 19 de noviembre de 2017, tales como:

**Desarrollo y Publicación del Censo para la Consulta Liberal, en la Página Web de la Registraduría**

Para el evento electoral en mención, se realizó un trabajo coordinado entre los ingenieros del Grupo Técnico de Censo Electoral y la Gerencia de Informática, que permitió la publicación del Censo Electoral en la página web de la Registraduría Nacional ajustado con los parámetros de la consulta, es decir, agrupando los corregimientos en las mesas de cabeceras municipales, acorde con lo requerido por el Partido Liberal.

Esto permitió que, a partir del 14 de noviembre, los colombianos consultaran su sitio de votación con anticipación al proceso electoral, lo que redundó en una mejor organización en los sitios de votación.

**Desarrollo de una App para consulta del Censo Electoral en dispositivos móviles – Infovotantes**

El Grupo Técnico de Censo Electoral diseñó e implementó una aplicación para dispositivos móviles que permitió la consulta del Censo Electoral, ubicando e informando oportunamente a los ciudadanos sobre su lugar de votación. Esta APP funcionó con una base de datos local, por lo que no consumió el plan de datos de los móviles utilizados. La instalación se realizó en todos los municipios del territorio nacional y fue soportada por los Ingenieros del Grupo Técnico de Censo Electoral.

**Desarrollo de una aplicación para la expedición de los Formularios E-12**

El Grupo Técnico de Censo Electoral, diseñó e implementó una herramienta web, que permitió a los servidores de la Registraduría Nacional generar los Formularios de Autorización al Voto - E12, la cual se puso a disposición de todos los Registradores del Estado Civil del país. En esta oportunidad se expidieron 34 Formularios E-12 correspondientes a los municipios de Paipa - Boyacá, Barranquilla - Atlántico, Necocli - Antioquia, Armenia - Quindío, Bogotá, D.C., Ibagué - Tolima, San Marcos - Sucre y Santa Bárbara - Antioquia.

Desarrollo de tecnologías que facilitaron el acceso a la información de los ciudadanos de forma segura, oportuna y veraz; trabajo realizado con recursos humanos y técnicos propios de la Entidad.

Elecciones nuevas y complementarias (Atípicas) – Mecanismos de Participación Ciudadana – Consulta de los Partidos y Movimientos políticos

Se han programado y adelantado los siguientes Mecanismos de Participación

Revocatorias de Mandato

| Ord. | FECHA | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | DEL ORDEN | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 24/09/2017 | CUNDINAMARCA | GIRARDOT | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 2 | 10/09/2017 | CALDAS | VILLAMARIA | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 3 | 13/08/2017 | MAGDALENA | REMOLINO | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 4 | 30/07/2017 | VICHADA | PUERTO CARREÑO | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 5 | 30/07/2017 | MAGDALENA | SITIONUEVO | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 6 | 09/07/2017 | SUCRE | PALMITO | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 7 | 09/07/2017 | BOLÍVAR | EL CARMÉN DE BOLÍVAR | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 8 | 02/07/2017 | SANTANDER | BARRANCABERMEJA | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 9 | 02/07/2017 | TOLIMA | ICONONZO | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 10 | 04/06/2017 | SUCRE | SAN BENITO ABAD | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 11 | 21/05/2017 | NORTE DE SANTANDER | OCAÑA | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |
| 12 | 21/05/2017 | CESAR | EL COPEY | MUNICIPAL | NO PROSPERO POR UMBRAL |

*Consulta Interna Partidos y Movimientos Políticos*

Como resultado del proceso electoral de Consulta de los Partidos y Movimientos Políticos con persona jurídica y/o Grupos Significativos de Ciudadanos realizada el 19 de noviembre de 2017 se presenta la siguiente información.

| TEMA | OBSERVACION |
|---|---|
| **CONSULTA PARTIDOS (19 NOVIEMBRE)** | |
| **DIVIPOL** | Censo Electoral: 35.091.924 (H:16964.949 – M:18.126.975) |
| | Zonificados y cabeceras municipales (no corregimientos – no exterior) |
| | 4.438 puestos (4.348 Cabecera – 80 Corregimientos) |
| | 9.438 mesas |
| | Potencial: 5.200 por mesa / 13.200 puestos censo |
| | Tarjetas electorales – 4.000.000 (autorización fotocopias) |
| **JURADOS DE VOTACIÓN** | Sorteos: 30 y 31 de octubre y 1, 2 y 3 de noviembre (Circular 122 del 17 octubre de 2017) |
| **OTRAS ACTIVIDADES** | Escrutinio: Jurados de Votación |
| | Transmisión de información : RNEC |
| | Formulario E-11 en blanco |
| | Designación y acreditación Testigos Electorales: Partido Liberal |
| | Realización de elecciones: Departamentos – Funcionarios Delegaciones |
| | Bogotá – Funcionarios Of. Centrales |
| | Utilización plan "Derrotero" en puestos de votación |
| | Plan de capacitación a jurados de votación y demás actores del proceso a través de Registradores Especiales, Municipales y Coordinadores Electorales en sus respectivas circunscripciones |
| **RESULTADOS** | **TOTAL VOTACION: 744.521** |
| | JUAN FERNANDO CRISTO: 324.777 |
| | HUMBERTO DE LA CALLE: 365.658 |
| | VOTOS NO MARCADOS: 40.961 |
| | VOTOS NULOS: 13.125 |

**Jueces de Paz y Consejo de Juventudes**

Para los proceso de Jueces de Paz que se han adelantado durante este semestre, se ha prestado colaboración por parte de la Dirección de Gestión Electoral con la designación de jurados de votación y por parte de la Dirección de Censo Electoral con la elaboración de los Formularios E-10 y E-1 , así:

Pradera (Valle) – 5 noviembre de 2017
Aguazul (Casanare) – 3 diciembre de 2017
La Celia (Risaralda) – 10 diciembre de 2017
Sevilla (Valle del Cauca) – 16 diciembre de 2017

**Inscripción ciudadanos Elecciones 2018**

De conformidad con establecido Resolución 2019 del 2 de marzo de 2017 "Por la cual se reglamenta el procedimiento de inscripción de cédulas de ciudadanía en el territorio nacional para las elecciones de Congreso de la República que se realizaran el 11 de marzo de 2018, Presidente y Vicepresidente de la República que se realizarán el 27 de mayo de 2018, y en caso de segunda vuelta el 17 de junio de 2018, para el periodo constitucional 2018-2022" el 11 marzo de 2011 se dio inicio al proceso de inscripción de cédulas para los comicios electorales a realizarse durante el 2018, el proceso de inscripción de cédulas durante esta vigencia se desarrolló en dos etapas: una primera, la inscripción de ciudadanos realizada en papel, es decir, en los Formularios E-3 Lista de Inscritos; la segunda etapa se adelantó con la inscripción de ciudadanos de forma automatizada. Adicionalmente se adelantó una jornada de inscripción en puestos de votación la cual se realizó entre la semana del 23 y el 29 de octubre de 2017.

A 31 de diciembre se registraron 1.609.407 inscripciones, de las cuales 86.852 se han realizado en el Exterior.

| | CANTIDAD CÉDULAS INSCRITAS |
|---|---|
| INSCRIPCION EN PAPEL | **207.083** |
| INSCRIPCION AUTOMATIZADA | **1.402.324** |
| TOTAL (11-03-17 al 31-12-2017) | **1.609.379** |

| | |
|---|---|
| INSCRIPCION EN PUESTOS DE VOTACIÓN 23 AL 29 DE OCTUBRE 2017 (AUTOMATIZADA Y PAPEL) | **1.167.445** |

**Inscripción de cédulas en municipios zonificados**

- **Zona Urbana**

En los municipios zonificados se distribuirán 4.704 máquinas adicionales que cubrieron 3.042 puestos de votación de la zona urbana.

- **Zona Rural**

En los corregimientos municipales hubo inscripción en papel y se utilizaron los formularios E-3 entregados junto con los kit de inscripción automatizada, es decir, formularios de papel químico
*Inscripción de cédulas en municipios No* zonificados

- **Zona Urbana**

En los municipios *No* zonificados se distribuyeron 910 máquinas que cubrieron las cabeceras Municipales de cada uno de los municipios.

- **Zona Rural**

En los corregimientos municipales hubo inscripción en papel y se utilizaran los formularios E-3 entregados junto con los kit de inscripción automatizada, es decir formularios de papel químico.

Para el proceso de inscripción automatizado de ciudadanos a realizarse entre el 11 de marzo de 2017 y el 27 de marzo de 2018, se ha dispuesto trabajar con 6.000 equipos de biometría los cuales se han distribuido de la siguiente manera:

| Cantidad de Maquinas para inscripción Automatizada periodo 2017-2018 | | |
|---|---|---|
| **Periodo** | 11 Marzo de 2017 al 27 marzo de 2018 | 1.300 |
| **Semana en puestos de Votacion** | 23 de Octubre de 2017 al 29 de Octubre 2017 | 4.700 |
| **Total** | | 6.000 |

**Biometría e Infovotantes**

Para los eventos electorales realizados durante el primer semestre de esta vigencia se implementó el sistema de biometría e Infovotantes en cada uno de ellos, así:

| ESTADISTICA DE BIOMETRIA EN ELECCIONES ATIPICAS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CORPORACIÓN | FECHA | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | TOTAL MESAS | MESAS CON BIOMETRIA | EQUIPOS DE BIOMETRIA | COBERTURA EQUIPOS |
| REVOCATORIA | 02/07/2017 | ICONONZO | TOLIMA | 13 | 13 | 13 | 100% |
| REVOCATORIA | 02/07/2017 | BARRANCABERMEJA | NORTE DE SANTANDER | 235 | 214 | 150 | 91% |
| CONSULTA | 09/07/2017 | PIJAO | QUINDIO | 9 | 9 | 9 | 100% |
| CONSULTA | 09/07/2017 | ARBELAEZ | CUNDINAMARCA | 10 | 10 | 10 | 100% |
| REVOCATORIA | 09/07/2017 | PALMITOS | SUCRE | 13 | 13 | 13 | 100% |
| REVOCATORIA | 09/07/2017 | EL CARMEN DE BOLIVAR | BOLIVAR | 70 | 51 | 51 | 73% |
| REVOCATORIA | 30/07/2017 | PUERTO CARREÑO | VICHADA | 24 | 16 | 14 | 67% |
| REVOCATORIA | 30/07/2017 | SITIO NUEVO | MAGDALENA | 21 | 21 | 21 | 100% |
| REVOCATORIA | 06/08/2017 | BOYACA | CALDAS | 9 | 9 | 9 | 100% |
| REVOCATORIA | 06/08/2017 | MAGDALENA | REMOLINO | 12 | 12 | 12 | 100% |
| REVOCATORIA | 10/09/2017 | VILLAMARIA | CALDAS | 46 | 46 | 39 | 100% |
| CONSULTA | 17/09/2017 | JESUSMARIA | SANTANDER | 6 | 6 | 6 | 100% |
| REVOCATORIA | 24/09/2017 | GIRARDOT | CUNDINAMARCA | 94 | 79 | 59 | 84% |
| CONSULTA | 01/10/2017 | SUCRE | SANTANDER | 15 | 8 | 8 | 53% |
| ALCALDE | 26/11/2017 | YOPAL | CASANARE | 231 | 202 | 140 | 87% |
| ALCALDE | 03/12/2017 | SARDINATA | NORTE DE SANTANDER | 54 | 31 | 10 | 57% |
| TOTAL | | | | 862 | 740 | 564 | 86% |

**Actualización DIVIPOL**

Con miras a los procesos electorales a realizarse durante el 2018, se expidió la Resolución

186 de 2017, mediante la cual se realizó una actualización de la DIVIPOL con la zonificación de 10 municipios del país.

Adicionalmente, por eventos de fuerza mayor, se realizó actualización de puestos de votación en cuanto a traslado de los mismos. Así mismo, se realizó la actualización y corrección de los nombres y direcciones de puestos de votación ya existentes.

**Inscripción de candidaturas elecciones 2018**

Con la Resolución 6000 se reglamentó el procedimiento relativo al registro de los comités inscriptores de candidaturas apoyadas por Grupos Significativos de Ciudadanos y Movimientos Sociales, así como, la verificación de las firmas presentadas por los mismos y por los Promotores del Voto en Blanco para las elecciones de Congreso de la República.

Con la Circular 043 de 2017 se emitieron directrices a los Delegados Departamentales y Registradores Distritales sobre el procedimiento para el Registro de los Comités Promotores de los Grupos Significativos de Ciudadanos y del Voto en Blanco que pretenden inscribir listas de candidatos para las Elecciones Congreso de la Republica Periodo 2018-2022.

Con la Resolución 7902, se reglamentó el procedimiento relativo al registro de los Comités inscriptores de candidaturas apoyadas por Grupos Significativos de Ciudadanos y Movimientos Sociales, así como la verificación de las firmas presentadas por los mismos y por los Promotores del Voto en Blanco para las elecciones de Presidente de la República.

Finalmente se registraron los siguientes 221 Grupos Significativos de Ciudadanos para las elecciones de 2018.

| REGISTRO COMITÉS GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS ELECCIONES 2018 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cargo corporación | PRESIDENCIA | | SENADO | | CÁMARA | |
| | Candidatos | Voto en blanco | Listas | Voto en blanco | Listas | Voto en blanco |
| | 49 | 0 | 48 | 7 | 113 | 4 |
| | 49 | | 55 | | 117 | |
| | 221 | | | | | |

A la fecha de cierre de inscripción de listas de candidatos para las elecciones de Congreso de la República (11 de diciembre de 2017) y la fecha límite para la entrega de los apoyos (13 de diciembre de 2017) por los GSC y Promotores del Voto en blanco con aspiraciones a participar en la elección de Presidente de la República, se presentaron los siguientes resultados:

| | |
|---|---|
| TOTAL APROXIMADO APOYOS RECIBIDOS | 17.064.066 |
| SENADO (5 GSC - 1 PROMOTOR VOTO EN BLANCO) | 878.307 |
| CAMARA (3 GSC) | 191.762 |
| PRESIDENTE (11 GSC) | 15.993.997 |

Como resultado de este proceso fueron revisados 6.856.379 apoyos presentados por los Grupos Significativos de Ciudadanos con aspiración de participar en las elecciones de Congreso de la República y Formula Presidencial a realizarse para el 2018.

**Revisión y Rediseño documentos electorales**

Con el propósito de facilitar la ubicación en la tarjeta electoral y así mismo la marcación del Voto para los ciudadanos que van a ejercer su derecho en las próximas elecciones de Congreso de la República a realizarse en marzo de 2018, se rediseño la Tarjeta Electoral tanto para Senado de la República como para Cámara de Representantes, Facilitar al elector el ejercicio de marcación del voto en la respectiva tarjeta electoral y el manejo físico de la misma.

**Innovar tecnología de transmisión de datos**

Con la búsqueda de nuevas tecnologías para el procesamiento de datos del escrutinio de mesa, es decir, del escrutinio realizado por los jurados de votación, se busca agilizar el procedimiento de transmisión de datos y del Formulario E-14 en página web de la Entidad. Es por eso que en las elecciones realizadas en los municipios de Tumaco - Nariño y El Copey - Cesar se realizaron pruebas piloto con nueva tecnología en el procedimiento de transmisión de datos.
Probar tecnologías para poder determinar cuál se ajusta más a las necesidades y expectativas de resultados que espera la Entidad.

## Instructivo Verificación de apoyos Grupos Significativos de Ciudadanos

Con la Resolución 7902 se reglamentó el procedimiento relativo al registro de los Comités inscriptores de candidaturas apoyadas por Grupos Significativos de Ciudadanos y Movimientos Sociales, así como la verificación de las firmas presentadas por los mismos y por los Promotores del Voto en Blanco para las elecciones de Presidente de la República.

## Mecanismos de Participación

### Inscripción de promotores de iniciativas ciudadanas MPC

Se formalizaron 346 inscripciones para adelantar diferentes mecanismos de participación ciudadana, los cuales ya se encuentran debidamente inscritos y se le ha hecho entrega del respectivo formulario de recolección de apoyos. De éstos, algunos se encuentran en proceso de recolección de apoyos, otros en proceso de verificación de apoyos y otros ya han culminado su proceso con el evento electoral de votación.

| MECANISMO DE PARTICIPACION 2017 | No. DE INSCRITOS |
|---|---|
| Cabildo abierto | 124 |
| Consulta popular de origen ciudadano Nacional | 4 |
| Consulta popular de origen ciudadano Territorial | 37 |
| Iniciativa legislativa | 8 |
| Iniciativa normativa | 6 |
| Referendo constitucional aprobatorio | 6 |
| Referendo constitucional derogatorio | 5 |
| Referendo derogatorio | 6 |
| Revocatoria de mandato | 150 |
| **TOTAL GENERAL** | **346** |

## Verificación de apoyos MPC (movimientos participación ciudadana)

Se revisaron 6.260.313 apoyos correspondientes a las iniciativas ciudadanas de los diferentes mecanismos de participación ciudadana que se encontraban en curso.

A continuación se presenta de forma detallada el proceso de verificación de los apoyos presentados por los voceros de las iniciativas de los diferentes mecanismos de participación ciudadana durante este semestre:

| RESUMEN GENERAL DE LAS INVESTIGACIONES TRABAJADAS EN LA VIEGNCIA 2017 | | | |
|---|---|---|---|
| MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA | NUMERO DE INICIATIVAS RECIBIDAD Y VERIFICADAS | FIRMAS VERIFICADAS | FIRMAS PENDIENTES POR VERIFICAR |
| REFERENDO | 5 | 737114 | 0 |
| CONSULTA POPULAR | 19 | 4328884 | 0 |
| INICIATIVA NORMATIVA | 3 | 22992 | 0 |
| INICIATIVA LEGISLATIVA | 1 | 63195 | 0 |
| REVOCATORIA DE MANDATO | 71 | 1055835 | 0 |
| CABILDO ABIERTO | 70 | 52293 | 0 |
| **TOTALES** | **169** | **6260313** | **0** |

También fueron revisados 6.856.379 apoyos presentados por los Grupos Significativos de Ciudadanos con aspiración de participar en las elecciones de Congreso de la República y Formula Presidencial a realizarse en el año 2018.

**Información Electoral**

Se atendió y dio respuesta a las 2.377 solicitudes (Derechos de petición, tutelas, etc.) presentadas ante la Entidad por los colombianos, organismos de Control, Fiscalías, Juzgados, Tribunales, Altas Cortes, entre otros

**Proyecto Facilitadores**

Programa de Facilitadores Electorales**:** El objetivo general del programa es mejorar el desempeño de los actores del proceso electoral, particularmente de los jurados de votación, testigos electorales, Fuerza Pública, delegados de puesto y supernumerarios que se contraten a propósito de las elecciones. La puesta en marcha del Programa, consta de la ejecución de siete estrategias:

- *Convocatoria de Facilitadores Electorales*: Este proceso de selección comenzó el 6 de junio de 2017 y finalizó el pasado 28 de Agosto. Como resultado, 412 facilitadores electorales fueron elegidos a nivel nacional. Estos serán distribuidos, de acuerdo con la nueva planificación, para capacitar desde el día 5 de febrero al 9 de marzo del 2018.
- *Preparación constante de los facilitadores*: Como resultado de la convocatoria se busca estar preparando constantemente a los facilitadores y mantenerlos actualizados en cuanto a la legislación colombiana, talleres para la voz, dominio de escena, entre otros. A espera de lanzamiento, finales de septiembre.
- *Rutas de Capacitación*: Para efectos de garantizar la optimización del proceso de capacitación, la Delegada en lo Electoral elaboró una matriz para definir, según el número de salones disponibles para capacitación, las sesiones por día, los días de comisión y los costos por funcionarios (viáticos y horas extras), la trayectoria de los facilitadores electorales.
- *Nueva metodología y material para las capacitaciones*: Con el fin de transmitir de manera adecuada la información electoral, la Delegada en lo Electoral propone la introducción de una nueva metodología basada en la estrategia de “aprender-haciendo” y a implementarse, de manera obligatoria, durante los talleres. En consecuencia con la nueva metodología, se innovó con el material didáctico a emplear en dichos talleres, pues ahora se usarán tableros borrables (tarjetas electorales, cuenta votos y E-14) que facilitarán a los jurados el uso correcto de la documentación electoral.
- *Cartillas de capacitación*: En consonancia con la nueva metodología y material didáctico, asimismo la Delegada en lo Electoral busca renovar la presentación visual y narrativa de las cartillas de jurados de votación, testigos electorales, fuerza pública, delegados de puesto y

comisión escrutadora, para sí volverlas más lúdicas y entendibles para los actores del proceso.

- *Curso virtual jurados de capacitación con el SENA*: aprovechando el convenio que la Entidad tiene con el SENA y las experiencias pasadas, se dio inicio, a través las plataformas virtuales *Sofia Plus* y *Blackboard*, a la construcción de los cinco módulos para la capacitación de los jurados de manera virtual. Se tiene previsto que para el día 29 de octubre se presente el primer avance al Registrador Nacional del Estado Civil, para su aprobación y continuidad.

- *Curso virtual jurados de votación en el exterior:* El objetivo es capacitar a los jurados de votación del exterior en alianza con la Escuela San Carlos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se aprovecha su plataforma pues ellos han sido los encargados de apoyar la capacitación de los embajadores, cónsules y funcionarios diplomáticos.

**Proyecto hermanamiento**

Este proyecto tiene como objetivo intercambiar experiencias y conocimientos entre dos actores pares, utilizando el modelo de cooperación descentralizada para un desarrollo conjunto. Para el desarrollo de este proyecto fue creada la Secretaría Técnica para el Hermanamiento, la cual dispuso que para el desarrollo de la prueba piloto se tomaran 4 delegaciones departamentales a hermanar, estas son: Santander-Atlántico y Quindío-Valle del Cauca.

A la fecha se viene ejecutando, en conjunto con la Oficina de Comunicaciones y Prensa, la estrategia de comunicación para el lanzamiento y el desarrollo del proyecto en su prueba piloto.

Intercambiar experiencias y conocimientos entre dos actores pares, utilizando el modelo de cooperación descentralizada para un desarrollo conjunto.

**Conformación grupos de trabajo**

Mediante Resolución 2107 del 3 de marzo de 2017 se conformó el Grupo Jurídico de la Registraduría Delegada en lo Electoral.

**Componente**

- ✓ ***Administración del Riesgo***

Este componente comprende el conjunto de elementos que le permiten a la Entidad, identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos,

Que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales

Se desarrollaron estrategias en esta materia, organizadas por la Oficina de Planeación. En términos generales se evidenció la implementación y continuidad de cultura de seguimiento a los riesgos identificados en los procesos, realizado con base en los mapas y en general con la estructura de la Entidad vigente en 2017.

Dentro del proceso de reingeniería, el tema de riesgos tuvo un cambio significativo, que tomó como base una mirada de mayor estrategia, partiendo del conocimiento integral de toda la Entidad, y la focalización de la totalidad de tipos de riesgos que en uno o en varios de los procesos podrían afectar el logro de metas y cumplimiento misional.

Por otra parte con base a la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública se desarrolló una herramienta en Excel para la identificación, análisis y valoración de los riesgos institucionales que permite consolidar la información de forma automática

**Riesgos de corrupción**

Se actualizaron las herramientas para la Gestión de los Riesgos de corrupción de conformidad con los parámetros metodológicos y legales adoptados por el Estado colombiano en la materia, lo cual permitió elaborar un PA y AC y un mapa de riesgos de corrupción vigencia 2017 para el nivel central y nivel desconcentrado producto del trabajo conjunto con todas las áreas líderes de macroprocesos haciendo uso de herramientas metodológicas revisadas y adecuadas. Este fue divulgado en el enlace de transparencia de la página web institucional http://www.registraduria.gov.co/-Mapa-de-riegos-de-corrupcion

**Riesgos de Gestión**

Se actualizó el procedimiento y la guía para la administración de los riesgos de la RNEC y se asesoró en la metodología a cada macroproceso para la elaboración de los mapas de riesgos de gestión 2017, logrando consolidar el mapa de riesgos institucional. Ver mapa de riesgos institucional http://www.registraduria.gov.co/-Mapa-de-riesgos-institucional,3213-.html

## 5.2. Eje Transversal

***Información y comunicación***

A través de este eje se espera mejorar la transparencia por medio de la rendición de cuentas a la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones frente a la necesidad de los usuarios,

de tal manera que se complemente y hace parte esencial de la implementación y fortalecimiento de los módulos en su integridad.

La revista Nuestra Huella, presento cambios en su contenido con la creación de nuevas secciones: “Nuestra Democracia”, “Nuestra Identidad”, “La Crónica”, “Talento Humano”, “Compromiso Ético”, “Medio Ambiente”, “Delegaciones”, “La Imagen, Cifra, Hace... Frase” y “Sociales”

Desarrollo imagen y piezas gráficas "Elecciones 2018".

Con la imagen gráfica de elecciones 2018 se han desarrollado diferentes piezas tales como:
Pendones
Diplomas para capacitaciones
Escarapelas
Avisos para la revista
Cartillas para capacitación de jurados y capacitadores internos.

Además se ha utilizado la imagen para el desarrollo del micrositio de la página web

Desarrollo de imagen y piezas gráficas para el “XII REUNIÓN IBEROAMERICANA DE AUTORIDADES ELECTORALES”, evento que contó con la participación del Registrador Nacional del Estado Civil Juan Carlos Galindo Vácha, y con la participación de 20 países de las Américas y 28 órganos electorales.

Desarrollo gráfico (diagramación) para el micrositio de los niños en la página web

Creación de tarjetas "Valores éticos". Por solicitud del grupo de ética quienes desarrollaron la campaña “Valores éticos” fueron diseñadas las cuatro tarjetas que fueron entregadas impresas.

Rediseño tarjetas juego "Todos somos democracia": Las tarjetas del juego cambiaron puesto que se vio la necesidad de rehacer las preguntas, desde este punto de vista se hizo un esmerado trabajo por parte del CEDAE en cuanto a la ortografía y la revisión, en cuanto a diseño se ajustó este trabajo a las tarjetas.

Diseño y diagramación folletos” Registro Civil colombiano de hijos de padres venezolanos" y "Protección de datos". Estos documentos fueron impresos en el taller de publicaciones.

Versión Museo Itinerante para los eventos de la entidad en el marco del programa “Colombia en Francia”.

Diseño y diagramación "Afiches Colombia en Francia".

Guía del Delegado departamental y Registrador Distrital

Producción y realización de dos Comerciales Inscripción de cédulas elecciones 2018.

**Página Web**

Documentación Publicada: En la página web institucional se han publicado aproximadamente 1405 documentos.

*Portafolio de Servicios*: Se Desarrolla la versión web del portafolio de servicios de la Entidad, con navegación interactiva en sus diferentes secciones.

*Calendario Electoral*: Unificación de calendarios electorales para Elecciones atípicas, consultas populares y revocatorias de mandatos, con los diferentes estados de la realización del evento.

*Micrositio Elecciones 2018*: Para las elecciones del 2018 se desarrolló un *micrositio* que alberga toda la información relacionada, de igual manera es la base para nuevos aplicativos de consulta al ciudadano.

*Estadísticas*

Desarrollo informático de Estadísticas de inscripción de cédulas a nivel nacional, con varios tipos de filtros por delegaciones actualizada diariamente.

Mejoramiento en la funcionalidad de enlaces para consultas y descargas relacionadas con los siguientes servicios de información al ciudadano y otros públicos

*Estado de su cédula*

Lugar de votación
Comprobante de inscripción E-4
Jurados de votación.
Exoneración de jurados.

*Inscripción de candidatos*

Tablas de grupos significativos de presidencia, cámara y senado
*Normatividad*

Alojamiento de documentos relacionados con las elecciones 2018.

*Preguntas frecuentes*

Agrupación de preguntas frecuentes relacionadas con las elecciones 2018.

*Puestos de votación*

Desarrollo de aplicativo *PUESTOS DE VOTACIÓN* realizado para consulta de puestos de votación de acuerdo con puntos referenciados por el usuario.

Desarrollo de aplicativo para consulta sobre inscripción de candidatos
Búsqueda instantánea de candidatos inscritos.

**Intranet**

Rediseño de imagen, arquitectura y contenidos de la intranet de la entidad, creación del comité intranet, definición de procedimiento para la gestión de contenidos que en adelante se hará por áreas.

**Novedades de la nueva intranet**

*Inscripción de eventos:* Por medio de la plataforma se permite la inscripción de funcionarios a eventos realizados por la Gerencia de Talento Humano.

*Implementación de pruebas y/o encuestas:* Encuesta de formato de única respuesta a nivel nacional.

*Comunicados de prensa*

Fueron realizados y publicados 121 comunicados de prensa, en los cuales se trataron los temas de interés tanto para los ciudadanos como para los servidores públicos, en temas de identificación y electoral. Algunos de los temas relevantes este año son: revocatorias de mandato, elecciones atípicas, consultas mineras, posesión de la primera servidora ARHUACA, reubicación de la Oficina de Atención Preferencial con Discapacidad (OPADI), jornadas de identificación, documentos por reclamar, entre muchos otros.

*Noticias al día*: Se emite diariamente para mantener la actualidad. Durante lo corrido del año se han realizado 191 ediciones de “Noticias al Día”. La nueva intranet permitió el mejoramiento de este canal de comunicación interna que ahora se encuentra embebido en la intranet.

Noticias al día además sufrió cambios para incrementar su consumo entre los públicos internos a través de un rediseño en la forma y el lenguaje: mayor volumen de videos y más diversidad de noticias, no solo sobre diferentes temas de la entidad, sino además en relación con la presencia del nivel desconcentrado. Las Delegaciones y Registradurías municipales son ahora más protagonistas.

*Boletín Interno***:** Se emite semanalmente y la diferencia con noticias al día es que este último tiene énfasis en el registro y el Boletín interno en el análisis de un tema concreto de interés para los servidores de la Entidad. Hasta el tercer trimestre se han realizado 52 emisiones, las cuales se pueden consultar a través de la intranet.

*Campañas***:** Durante lo corrido del año se realizaron las siguientes campañas:

La Registraduría Pinta bien en el 2017
Gestión Documental - Documentarte
Cero Papel
No más campañas de baños
Ambiental: siembra de árboles por consumo de resmas

*Windows Channel***:** Esta herramienta tiene doble propósito: archivo audiovisual online de la entidad y producción de contenidos pedagógicos para redes sociales, página web y comunicación interna. para los comicios de 2018 y aspectos de identificación.

*Archivo audiovisual*

Tecnológica herramienta con 2.920 videos de archivo y memoria institucional. 2455 fotografías en proceso de carga para ser usadas en los productos internos y externos.

*Generación de contenidos*

Windows Channel ha producido 45 videos de pedagogía electoral y trámites de identificación.

Entre los temas más destacados de estos contenidos están los requisitos para los trámites de identificación, trámites por PSE, horarios de atención, inscripción de cédulas, jurados de votación, fechas especiales de calendario electoral 2018.

*Programa de televisión "Nuestra Huella TV"***:** Se han emitido 16 capítulos de "Nuestra Huella TV", todos ellos relacionados con temas misionales en identificación con especial énfasis en registro civil de defunción.

Estos capítulos son emitidos los jueves y con repetición los sábados por Canal Institucional, Teleantioquia, Telepacífico y Telecaribe con una duración de cinco minutos. Igualmente son distribuidos a través de las redes sociales de la entidad como YouTube y twitter.

*Audiovisuales*: A partir de la consecución de equipos para producción audiovisual y fotografía, la oficina de comunicaciones y prensa estructuró un equipo de trabajo para el desarrollo de piezas aprovechando los perfiles profesionales con los cuales cuenta. Es así como en este momento cuenta con fotógrafo profesional, camarógrafo-realizador, editor y animador de video. Este ajuste en el equipo le ha permito a la entidad optimizar al máximo su recurso humano pues no es necesario la contratación externa de este personal para la producción de contenidos para la comunicación interna. Esto le representa un ahorro significativo en recursos financieros.

*Productos audiovisuales*

6.817 videos
2 comerciales de tv.
15.437 Fotografías en formato profesional utilizadas para la página web comunicados, revista y demás piezas de comunicación interna.
Un video institucional
Video Himno de la Registraduría
Tutoriales para capacitación: video del SRC WEB, con diez videos pedagógicos para capacitar a los servidores encargados del área.

*Archivo audiovisual:* Por primera vez la entidad cuenta con un archivo audiovisual organizado debidamente para su consulta. La importancia de contar con un archivo de esta naturaleza, radica en el hecho de que el material puede ser reutilizado y de esta forma se optimiza el recurso.

*Memoria institucional*

A través del registro permanente de los diferentes hechos pasados y presentes la entidad, la oficina de comunicaciones contribuye a la reconstrucción y preservación dela memoria institucional.

Investigación documental: adicional al trabajo audiovisual, el área de comunicaciones y prensa realizó este año una investigación documental en la Hemeroteca Nacional, en la Biblioteca Luis Ángel Arango, Archivo Nacional, Señal Memoria y Patrimonio Fílmico. Producto de este ejercicio la entidad cuenta con los registros de prensa y cine que hacen referencia a los orígenes de la Entidad, desde 1948 y sus hitos más importantes a la fecha.

## 6. Resultados de la Encuesta al Modelo Estándar de Control Interno – MECI V.2017

El propósito fundamental del Modelo Estándar de Control Interno, es el ser una herramienta de orientación en las entidades públicas al cumplimiento razonable de sus objetivos y en contribución de éstos a los fines esenciales del Estado. Teniendo en cuenta la nueva estructura del Modelo, se midió cada uno de los módulos, componentes y elementos del MECI; de Control de Planeación y Gestión y de Evaluación y Seguimiento, así como el eje transversal de Información y Comunicación.

La aplicación de la encuesta se realizó con una muestra selectiva a ocho (8) servidores públicos de los diferentes niveles, en cada uno de los diez (10) macroprocesos y los órganos adscritos, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda nivel central, así como, a cinco (5) servidores públicos de los diferentes niveles que laboran en cada una de las treinta y dos (32) Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital, de la Entidad, para conocer el grado de percepción del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, en la vigencia 2017, se obtuvo el siguiente resultado:

| RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | | |
|---|---|---|
| Rango | 1.0 – 1.9: | Insuficiencia Critica |
| Rango | 2.0 – 2.9: | Insuficiente |
| Rango | 3.0 – 3.9: | Adecuado |
| Rango | 4.0 – 5.0: | Satisfactorio |

### 6.1. Macroprocesos y órganos adscritos, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil

En el nivel central se aplicó la encuesta a los diez (10) macroprocesos (Planeación y Direccionamiento Estratégico, Identificación, Electoral, Administrativa y Financiera, Talento Humano, Jurídica, Control Disciplinario, Comunicación Pública, Tecnología de la Información y Control Interno) y en los órganos adscritos Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Cuadro de resultado de la Encuesta al Modelo Estándar de Control Interno –MECI V. 2017**

**Macroprocesos y Órganos Adscritos- FRR y FSV**

| Módulo y eje transversal | Componentes | Elementos | Puntaje por elemento | Interpretación | Puntaje por Componente | Interpretación | Puntaje por Módulos y Ejes trasversal | Interpretación | Puntaje del Sistema | Interpretación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION | TALENTO HUMANO | ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS | 4,75 | SATISFACTORIO | 4,41 | SATISFACTORIO | 4,53 | SATISFACTORIO | 4,57 | SATISFACTORIO |
| | | DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO | 4,24 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | PLANES Y PROGRAMAS | 4,69 | SATISFACTORIO | 4,60 | SATISFACTORIO | | | | |
| | | MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS | 4,65 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL | 4,46 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | INDICADORES DE GESTION | 4,57 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | POLÍTICAS DE OPERACIÓN | 4,49 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS | POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | 4,61 | SATISFACTORIO | 4,57 | SATISFACTORIO | | | | |
| | | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | 4,66 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | ANÁLISIS DEL RIESGO Y VALORACION DEL RIESGO | 4,53 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| MODULO DE EVAIUACIÓN Y SEGUIMIENTO | AUTOEVALUACIÓN INSITUCIONAL | AUTOEVALUACIÓN | 4,27 | SATISFACTORIO | 4,55 | SATISFACTORIO | 4,55 | SATISFACTORIO | | |
| | | AUDITORIA INTERNA | 4,70 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | PLAN DE MEJORAMIENTO | 4,65 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| INFORMACION Y COMUNICACIÓN | INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA | INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA | 4,70 | SATISFACTORIO | 4,70 | SATISFACTORIO | 4,64 | SATISFACTORIO | | |
| | SISTEMAS DE INFORMACION | SISTEMAS DE INFORMACION | 4,58 | SATISFACTORIO | 4,58 | SATISFACTORIO | | | | |

Fuente: Resultado encuesta MECI aplicada a nivel central en macroprocesos y órganos adscritos- v.2017

Teniendo en cuenta el resultado final de la encuesta al Modelo Estándar de Control Interno- MECI, aplicada en nivel central a los macroprocesos y órganos adscritos este se ubicó en un nivel ***satisfactorio***, con un puntaje total de **4.57**, lo que permite mostrar que La percepción general de los servidores públicos de la Entidad, encuestados a nivel central en los macroprocesos y órganos adscritos es que la gestión y el manejo del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, muestra un nivel avance satisfactorio.

### 6.1.1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

En cuanto hace referencia a los componentes y elementos su resultado fue:

El *componente* **Talento Humano** para el *elemento* **Acuerdos Compromisos y protocolos Éticos**, obtuvo una calificación de **4.75** con un nivel de interpretación ***satisfactorio*** y para el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano**, la calificación fue de **4.24**, ubicando en un nivel de interpretación ***satisfactorio***, el resultado final para este *componente* fue de una calificación de **4.41**, ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio***.

Para el *componente* **Direccionamiento Estratégico***,* este *componente* obtuvo como calificación final ***4.60*** ubicándolo en nivel de interpretación **satisfactorio,** *el elemento* **Planes y Programas** obtuvo una calificación de ***4.69****,* ubicándolo en un nivel ***satisfactorio****;* el *elemento* **Modelo de Operación por procesos***,* obtuvo una calificación de ***4.65****,* ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio****;* en cuanto hace referencia al *elemento* **Estructura Organizacional** su calificación fue de ***4.46****,* ubicándolo en un nivel ***satisfactorio****;* el *elemento* **Indicadores de Gestión** su calificación final fue de ***4.57****,* ubicándolo en un nivel ***satisfactorio****;* para el *elemento* **políticas de operación** el puntaje obtenido fue de ***4.49****,* ubicándolo en un nivel **satisfactorio**.

En cuanto se refiere al componente **Administración del Riesgo de los Procesos** su resultado fue de ***4.57****,* ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio** para cada uno de sus *elementos* el resultado fue*;* **Políticas de Administración del Riesgo** *de* ***4.61*** ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio***; para el *elemento* **Identificación del Riesgo** obtuvo una calificación de **4.66**, con un nivel de interpretación ***satisfactorio***; para el *elemento* **Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo** su puntaje final de **4.53** ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio****.*

En cuanto hace referencia al **Módulo de Control de Planeación y Gestión** para cada uno de los macroprocesos, obtuvo los siguientes puntajes:

**Macroproceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico*:*** el puntaje obtenido para este *módulo* en este macroproceso fue de **4.63**, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio;** para el *componente* **Talento Humano** el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano** obtuvo el puntaje más bajo con el **4.21**, ubicándose en un nivel de interpretación ***Satisfactorio.***

**Macroproceso Comunicación Pública**: el puntaje obtenido en este *módulo*, fue de **4.67** con un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** para el *componente* **Talento Humano** obtuvo un puntaje **4.61,** con nivel de interpretación ***satisfactorio,*** donde el elemento **Desarrollo del Talento Humano** obtuvo el puntaje de **4.58** en un nivel de interpretación ***satisfactorio;*** para el *componente* **Direccionamiento Estratégico**, su puntaje fue de **4.66**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** Para el *componente* **Administración del Riesgo** obtuvo un puntaje de **4.75**, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio,** con los *elementos* **Políticas de Administración del Riesgo**, con una calificación de **4.75**, **Identificación del Riesgo 4.75** y **Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo** con un puntaje de **4.75**.

**Macroproceso Registro Civil e Identificación:** el puntaje obtenido para este *módulo* fue de **4.74**, con un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** en el *componente* **Talento Humano** obtuvo un puntaje de **4.56**, donde el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano**, obtuvo el

puntaje más bajo con **4.38,** ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio** y el *componente* **Direccionamiento Estratégico** obtuvo puntaje de **4.74** ubicándose en el nivel de interpretación ***satisfactorio***, donde, el *elemento* **Planes y Programas** el puntaje obtenido **4.90**, lo ubica en el nivel **satisfactorio**, **Modelo de Operación por Procesos**, obtuvo el puntaje de **4.75**, en **Estructura Organizacional 4.44** e **Indicadores de Gestión** con el **4.83,** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** En el *componente* ***Administración de Riesgo de los procesos*** obtuvo un puntaje de **4.94**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** con los *elementos* **Políticas de Administración del Riesgo**, con una calificación de **4.81**, **Identificación del Riesgo** con un puntaje de **5.00** y **Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo con un puntaje** de **4.96.**

**Macroproceso Electoral:** Se observa en este macroproceso que el resultado de este módulo, sus componentes y elementos obtuvo un puntaje de **4.17**, ubicándolo en un nivel de interpretación ***Satisfactorio.*** El *componente* **Talento Humano,** obtuvo un puntaje de **4.08**, donde el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano**, obtuvo la calificación más baja con **3.81,** ubicándose en un nivel de interpretación **adecuado** y el *componente* **Direccionamiento Estratégico** obtuvo puntaje de **4.38** ubicándose en el nivel de interpretación ***satisfactorio***, donde, el *elemento* **Planes y Programas** el puntaje obtenido **4.48**, lo ubica en el nivel **satisfactorio**, **Modelo de Operación por Procesos**, obtuvo el puntaje de **4.46**, en **Estructura Organizacional 4.38** e **Indicadores de Gestión** con el **4.23,** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** En el *componente* ***Administración de Riesgo de los procesos*** obtuvo un puntaje de **4.05**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** con los *elementos* **Políticas de Administración del Riesgo**, con una calificación de **4.25**, **Identificación del Riesgo** con un puntaje de **4.25** y **Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo con un puntaje** de **3.92,** ubicándolo en el nivel adecuado.

**Macroproceso Gestión del Talento Humano:** Se observa en este macroproceso que el resultado para este módulo, sus componentes y elementos obtuvo un puntaje de **4.55**, ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** El *componente* **Talento Humano,** obtuvo un puntaje de **4.42**, donde el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano**, obtuvo la calificación más baja con **4.17,** ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio** y el *componente* **Direccionamiento Estratégico** obtuvo puntaje de **4.64** ubicándose en el nivel de interpretación ***satisfactorio***, donde, el *elemento* **Planes y Programas** el puntaje obtenido **4.78**, lo ubica en el nivel **satisfactorio**, **Modelo de Operación por Procesos**, obtuvo el puntaje de **4.79**, en **Estructura Organizacional 4.25** e **Indicadores de Gestión** con el **4.58,** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** En el *componente* ***Administración de Riesgo de los procesos*** obtuvo un puntaje de **4.59**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** con los *elementos* **Políticas de Administración del Riesgo**, con una calificación de **4.44**, **Identificación del Riesgo** con un puntaje de **4.50** y **Análisis**

**del Riesgo y Valoración del Riesgo con un puntaje** de **4.67,** ubicándolo en el nivel adecuado.

**Macroproceso Gestión Tecnológica de la Información y las Telecomunicaciones:** el puntaje obtenido para este módulo fue de **4.50**, con un nivel de interpretación de ***satisfactorio,*** en el *componente* **Talento Humano** obtuvo un puntaje de **4.42**, donde el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano**, obtuvo el puntaje más bajo con **4.29** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio***, el *componente* **Direccionamiento Estratégico** obtuvo un puntaje de **4.60,** donde *el elemento* **Indicadores de Gestión** obtuvo un puntaje de **4.43** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** En el *componente* **Administración de Riesgo de los procesos** obtuvo un puntaje de **4.49**, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio,** con los *elementos* **Políticas de Administración del Riesgo**, con una calificación de **4.63**, **Identificación del Riesgo 4.75** y **Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo** con un puntaje de **4.35**, ubicando estos *elementos* en un nivel de interpretación ***satisfactorio.***

**Macroproceso Gestión Jurídica**: el puntaje obtenido para este *módulo* fue de **4.47** con un nivel de interpretación de ***satisfactorio,*** el componente **Talento Humano**, obtuvo puntaje de **4.22**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** el elemento **Desarrollo del Talento Humano**, obtuvo el puntaje de **4.17**,situandose en un nivel de interpretación ***satisfactorio***, y el componente **Direccionamiento Estratégico** obtuvo un puntaje de **4.49** ubicándose en el nivel de interpretación ***satisfactorio***, el *elemento* **Estructura Organizacional** obtuvo el puntaje más bajo con el **4.44,** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** El *componente* **Administración del Riesgo** obtuvo un puntaje de **4.69,** ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio*.***

**Macroproceso gestión administrativa y financiera – FRR.-** Se observa en este macroproceso y órgano adscrito, que el resultado para este módulo, sus componentes y elementos obtuvo un puntaje de **4.62**, ubicándolo en un nivel de interpretación **satisfactorio,** en el *componente* **Talento Humano** obtuvo un puntaje de **4.46**, donde el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano**, obtuvo **4.23,** ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio**, el *componente* **Direccionamiento Estratégico** obtuvo un puntaje de **4.74,** donde *el elemento* **Planes y Programas** obtuvo una calificación de **4.83,** el elemento **Modelo de Operación por Procesos** su calificación fue de **4.96,** para el *elemento* **Estructura Organizacional** su calificación fue de **4.38,** en **Indicadores de Gestión** obtuvo un puntaje de **4.73** y para el *elemento* **Políticas de Operación** su puntaje fue de **4.63**, ubicando todos estos elementos en un nivel de interpretación **satisfactorio*.*** En el *componente* **Administración de Riesgo de los Procesos** obtuvo un puntaje de **4.66**, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio,** con los *elementos* **Políticas de Administración del Riesgo**, con una calificación de **4.50**, **Identificación del Riesgo 4.75** y

**Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo** con un puntaje de **4.69**, ubicando estos *elementos* en un nivel de interpretación **satisfactorio*.***

**Macroproceso Gestión y Control Disciplinario*:*** el puntaje obtenido en este *módulo* por este macroproceso fue de **4.53**, ubicándole en un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** en el *componente* **Talento Humano**, obtuvo un puntaje de **4.38**, ubicándose en el nivel de interpretación **satisfactorio**, el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano** obtuvo un puntaje de **4.29,** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** El *componente Direccionamiento Estratégico* obtuvo un puntaje de **4.59,** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio***, donde los *elementos* **Planes y Programas** obtuvo **4.60**, **Modelo de Operación por Procesos 4.50**, **Estructura Organizacional 4.56**, **Indicadores de Gestión 4.75** y **Políticas de** Operación su calificación final fue de **4.31**. Ubicando estos elementos en el nivel de interpretación ***satisfactorio***. El *componente* **Administración de Riesgo de los procesos** obtuvo un puntaje de **4.64**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio*,** con los elementos **Políticas de Administración del Riesgo**, con una calificación de **4.81**, Identificación del Riesgo **4.81** y **Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo** con un puntaje de **4.52**, ubicando estos elementos en un nivel de interpretación ***satisfactorio.***

**Macroproceso Gestión del Sistema de Control Interno*:*** el puntaje obtenido en este *módulo* para este macroproceso fue de **4.59**, ubicándole en un nivel de interpretación ***satisfactorio***, donde en el *componente* Talento Humano obtuvo una calificación de **4.50**, el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano** obtuvo un puntaje de **4.25** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** El *componente* **Direccionamiento Estratégico**, obtuvo un puntaje de **4.71,** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** los elementos de este componente obtuvieron calificaciones así; **Planes y Programas 4.80, Modelo de Operación por Procesos 4.71, Estructura Organizacional 4.75, Indicadores de Gestión 4.65 y Políticas de Operación con 4.63,** ubicándose en el nivel de interpretación **satisfactorio.** Por último el *componente* **Administración del Riesgo** obtuvo un puntaje de **4.55** ubicándolo en un nivel de interpretación **satisfactorio.**

### 6.1.2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

En cuanto hace referencia a los componentes y elementos en este módulo su resultado fue: En el *módulo* de **Evaluación y Seguimiento** el resultado de la calificación total fue de **4.55,** con resultado de interpretación **satisfactorio,** donde el *componente* **Autoevaluación Institucional,** obtuvo un puntaje de **4.55,** ubicándole en un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** con los *elemento* **autoevaluación** el resultado fue de **4.27**, para el *elemento* **auditoría interna** el resultado fue de ***4.70,*** finalmente el *elemento* **Plan de Mejoramiento***,* obtuvo una calificación de **4.65,** ubicando estos elementos en un nivel de interpretación ***satisfactorio****.*

Para este módulo **de Evaluación y Seguimiento** podemos observar el siguiente resultado en cada uno de los macroprocesos; así:

**Macroproceso Planeación y Direccionamiento Estratégico*:*** el puntaje total obtenido por este macroproceso para este módulo fue de **4.69**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.***

**Macroproceso Comunicación Pública**: el puntaje obtenido en este *módulo*, fue de **4.70** con un nivel de interpretación **satisfactorio,** para el *componente* **Autoevaluación Institucional** obtuvo un puntaje **4.70,** con nivel de interpretación **satisfactorio,** el *elemento* **Autoevaluación** obtuvo el puntaje de **4.75** en un nivel de interpretación **satisfactorio*;*** para el *componente* **Auditoria Interna**, su puntaje fue de **4.75**, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio**, y el *elemento* **Plan de Mejoramiento** obtuvo el puntaje de **4.63**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio***.

**Macroproceso Registro Civil e Identificación:** el puntaje obtenido para este *módulo* fue de **4.70**, con un nivel de interpretación de **satisfactorio,** en el *componente* **Autoevaluación Institucional** de **4.70**, donde los *elementos* **Autoevaluación** obtuvo un puntaje de **4.42**, **Auditoría Interna**, su calificación fue de **4.88**, y **Plan de Mejoramiento** con **4.78**, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio*.***

**Macroproceso Electoral:** Se observa en este macroproceso que el resultado para este módulo, sus componentes y elementos obtuvieron un puntaje de **4.16**, ubicándolo en un nivel de interpretación **satisfactorio.** En el *componente* **Autoevaluación Institucional** de **4.16**, donde los *elementos* **Autoevaluación** obtuvo un puntaje de **4.13**, **Auditoría Interna**, su calificación fue de **4.21**, y **Plan de Mejoramiento** con **4.16**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.***

**Macroproceso Gestión del Talento Humano:** Se observa en este macroproceso que el Resultado para este módulo, sus componentes y elementos con un puntaje de **4.65**, ubicándolo en un nivel de interpretación **satisfactorio*.*** En el *componente* **Autoevaluación Institucional** de **4.65**, donde los *elementos* **Autoevaluación** obtuvo un puntaje de **4.38**, **Auditoría Interna**, su calificación fue de **4.79**, y **Plan de Mejoramiento** con **4.75**, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio.**

**Macroproceso Gestión Tecnológica de la Información y las Telecomunicaciones:** el puntaje obtenido en este macroproceso para este módulo fue de **4.56**, con un nivel de interpretación de **satisfactorio,** en el *componente* **Autoevaluación Institucional** de **4.56**, donde el *elemento* **Autoevaluación** obtuvo un puntaje de **4.29** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** **Auditoria Interna** obtuvo un puntaje de **4.75**, ubicándose en un

nivel de interpretación ***satisfactorio***, **Plan de Mejoramiento**, obtuvo un puntaje de **4.63**, en un nivel de interpretación **satisfactorio**.

**Macroproceso Gestión Jurídica**: el puntaje obtenido para este módulo fue de **4.30** con un nivel de interpretación de ***satisfactorio,*** en el *componente* **Autoevaluación Institucional** obtuvo un puntaje de **4.30** ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio*** y los *elementos* ***Autoevaluación*** con una calificación de **3.50**, ubicándose en un nivel de interpretación **adecuado***,* **Auditoria Interna**, obtuvo un puntaje de **4.63** ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio** y **Plan de Mejoramiento** con una calificación de **4.66**, en un nivel de interpretación **satisfactorio**.

**Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera - FRR:** Se observa en este macroproceso que el resultado para este módulo, sus componentes y elementos obtuvo un puntaje de **4.71**, ubicándolo en un nivel de interpretación **satisfactorio*,*** donde el *elemento* **Autoevaluación** obtuvo una calificación de **4.25, Auditoria Interna** obtuvo el puntaje más bajo de **4.83** ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio** y **Plan de Mejoramiento** con una calificación de **4.97*,*** ubicándose en el nivel de interpretación **satisfactorio*.***

***Macroproceso Gestión y Control Disciplinario:*** el puntaje obtenido en este módulo para este macroproceso fue de **4.55**, ubicándole en un nivel de interpretación ***satisfactorio*** en el *componente* **Autoevaluación Institucional** el puntaje obtenido fue de **4.55**, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio**, los *elementos* **Autoevaluación** con un puntaje de **4.29, Auditoria Interna** con un puntaje de **4.71** y **Plan de Mejoramiento**, con un puntaje de **4.63**, ubicándoles en un nivel de interpretación **satisfactorio**.
**Macroproceso Gestión del Sistema de Control Interno*:*** el puntaje obtenido en este *módulo* para este macroproceso fue de **4.81**, ubicándole en un nivel de interpretación **satisfactorio**, donde en el *componente* **Autoevaluación Institucional** su calificación fue de **4.81** ubicándole en el nivel de interpretación **satisfactorio**, con los *elementos* **Autoevaluación** obtuvo un puntaje de **4.54, Auditoría** con **5.00** y **Plan de Mejoramiento** con un puntaje de 4.88, ubicándoles en un nivel de interpretación **satisfactorio*.***

### 6.1.3. Eje Transversal de Información y Comunicación

Este eje transversal, es el complemento a los módulos de control del **Modelo**, y hace parte Esencial en su integridad y en el fortalecimiento de los mismos. La información y la comunicación, son una estrategia fundamental en la Entidad, por cuanto la relacionan con su entorno e involucra a todos los niveles y procesos.

El resultado final obtenido para el **Eje Transversal de Información y Comunicación**, en sus componentes y elementos en la encuesta realizada a los macroprocesos y fondos Adscritos, fue el siguiente:

Para el *componente* de **Información y Comunicación Interna y Externa** en su *elemento* **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvo una calificación de **4.63**, ubicándolo en un nivel ***satisfactorio;*** y para el *elemento* **Sistemas de Información** este obtuvo una calificación de **4.63**, situándolo en un nivel ***satisfactorio***. El resultado final para este eje transversal fue con un promedio de **4.63**, ubicándolo en un nivel ***satisfactorio.***

En cuanto hace referencia a los componentes y elementos su resultado fue:

En el *componente* de **Información y Comunicación Interna y Externa**, el resultado del *elemento* **Información y Comunicación Interna y Externa** fue de **4.63**, ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio*;** el *componente* **Sistemas de Información** obtuvo una calificación promedio de **4.63**, ubicándose en un nivel de interpretación, **satisfactorio** y el *elemento* **Sistemas de Información** obtuvo un puntaje de ***4.63.***

En el **Eje Transversal de Información y Comunicación** se observa que en los macroprocesos:

**Macroproceso Planeación y Direccionamiento Estratégico*:*** el puntaje obtenido para este *módulo* en este macroproceso fue de **4.72**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** El *componente* y *elemento* de **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvieron una calificación de **4.78**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio**, por otra parte para el *componente* y *elemento* de **Sistemas de Información** obtuvieron una calificación de **4.65**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio.**

**Macroproceso Comunicación Pública**: el puntaje obtenido en este *módulo*, fue de **4.63** con un nivel de interpretación **satisfactorio,** para el *componente* **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvo un puntaje **4.63** con nivel de interpretación **satisfactorio,** y el componente y el elemento Sistemas de Información obtuvo el puntaje de **4.63** en un nivel de interpretación **satisfactorio**.

**Macroproceso Registro Civil e Identificación:** el puntaje obtenido para este módulo fue en este macroproceso fue de **4.74**, con un nivel de interpretación de **satisfactorio**. El *componente* y *elemento* de **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvieron una calificación de **4.78**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio**, por otra parte para el *componente* y *elemento* de **Sistemas de Información** obtuvieron una calificación de **4.70**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio.**

**Macroproceso Electoral:** Se observa en este macroproceso que el resultado para este módulo, sus componentes y elementos obtuvo un puntaje de **4.51**, ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** El *componente* y *elemento* de **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvieron una calificación de **4.69**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio**, por otra parte para el *componente* y *elemento* de **Sistemas de Información** obtuvieron una calificación de **4.33**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio.**

**Macroproceso Gestión del Talento Humano:** Se observa en este macroproceso que el resultado para este módulo, sus componentes y elementos obtuvo un puntaje de **4.66**, ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** El *componente* y *elemento* de **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvieron una calificación de **4.75**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio**, por otra parte para el *componente* y *elemento* de **Sistemas de Información** obtuvieron una calificación de **4.58**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio.**

**Macroproceso Gestión Tecnológica de la Información y las Telecomunicaciones:** el puntaje obtenido para este *módulo* fue de **4.71**, con un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** el *componente* y el *elemento* **Información y Comunicación Interna y Externa,** la calificación obtenida fue d**e 4.75**, con un nivel de interpretación **satisfactorio** y el *componente* y *elemento* **Sistemas de Información** con un puntaje de **4.68**, ubicándose en un nivel de interpretación ***satisfactorio***.

**Macroproceso Gestión Jurídica**: el puntaje obtenido para este módulo fue de **4.65** con un nivel de interpretación de **satisfactorio*.*** El *componente* y *elemento* de **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvieron una calificación de **4.72**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio**, por otra parte para el *componente* y *elemento* de **Sistemas de Información** obtuvieron una calificación de **4.58**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio.**

**Macroproceso Gestión Administrativa y Financiera - FRR:** Se observa en este macroproceso que el resultado para este módulo, sus *componentes* y *elementos* obtuvo un puntaje de **4.76**, ubicándolo en un nivel de interpretación **satisfactorio*.*** El *componente* y *elemento* de **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvieron una calificación de **4.69**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio**, por otra parte para el *componente* y *elemento* de **Sistemas de Información** obtuvieron una calificación de **4.83**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio.**

**Macroproceso Gestión y Control Disciplinario*:*** el puntaje obtenido en este módulo por este macroproceso fue de **4.77**, ubicándole en un nivel de interpretación ***satisfactorio.*** El *componente* y *elemento* de **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvieron

una calificación de **4.78**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio**, por otra parte para el *componente* y *elemento* de **Sistemas de Información** obtuvieron una calificación de **4.75**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio.**

**Macroproceso Gestión del Sistema de Control Interno*:*** el puntaje obtenido en este módulo por este macroproceso fue de **4.57**, ubicándole en un nivel de interpretación ***satisfactorio***. El *componente* y *elemento* de **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvieron una calificación de **4.66**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio**, por otra parte para el *componente* y *elemento* de **Sistemas de Información** obtuvieron una calificación de **4.48**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio.**

Se puede observar que el comportamiento en el resultado de los dos (2) *módulos*, de ***Control de Planeación y Gestión, de Evaluación y Seguimiento,*** y *el eje transversal* de ***Información y Comunicación***, el promedio de calificación fue de **4.68**, con nivel de interpretación ***satisfactorio,*** en cuanto a *componentes* el promedio corresponde ***a 4.64 y*** para los elementos su promedio fue de 4.67, alcanzando el nivel de interpretación **satisfactorio** del Modelo en el nivel central para los macroprocesos.

Grafica de resultado de la Encuesta al Modelo Estándar de Control Interno- MECI V. 2017- FSV

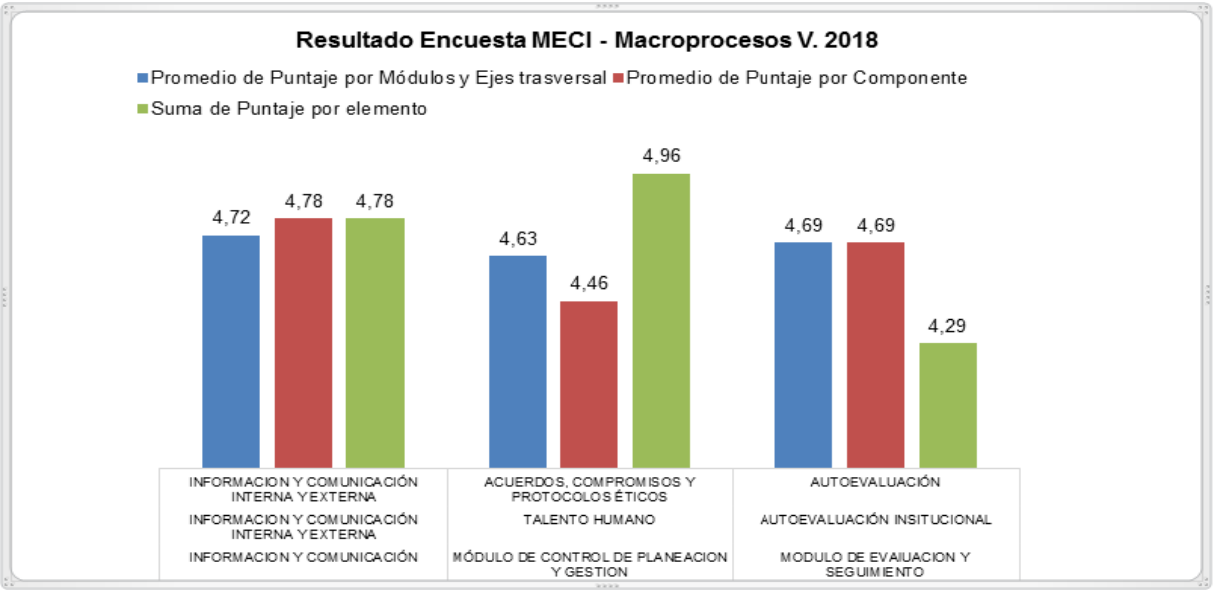


Fuente: Resultado encuesta MECI aplicada a nivel central en macroprocesos y órganos adscritos- v.2017

## 6.2. Órgano Adscrito – Fondo Social de Vivienda- FSV

Teniendo en cuenta el resultado final de la encuesta al Modelo Estándar de Control Interno-MECI, aplicada en el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2017 ubicó a este órgano adscrito en un nivel de interpretación ***satisfactorio***, con un puntaje total de **4.29**, lo que permite mostrar que la percepción general de sus servidores públicos encuestados es, que la gestión y el manejo del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en la vigencia analizada presenta un nivel avance **satisfactorio.**

**Cuadro de resultado de la Encuesta al Modelo Estándar de Control Interno –MECI V. 2017**

**Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil – FSV -**

| Módulo y eje transversal | Componentes | Elementos | Puntaje por elemento | Interpretación | Puntaje por Componente | Interpretación | Puntaje por Módulos y Ejes trasversal | Interpretación | Puntaje del Sistema | Interpretación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION | TALENTO HUMANO | ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS | 4,67 | SATISFACTORIO | 4,42 | SATISFACTORIO | 4,31 | SATISFACTORIO | 4,29 | SATISFACTORIO |
| | | DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO | 4,29 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | PLANES Y PROGRAMAS | 4,45 | SATISFACTORIO | 4,26 | SATISFACTORIO | | | | |
| | | MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS | 4,21 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL | 4,19 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | INDICADORES DE GESTION | 4,18 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | POLÍTICAS DE OPERACIÓN | 4,19 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS | POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | 4,25 | SATISFACTORIO | 4,26 | SATISFACTORIO | | | | |
| | | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | 4,38 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | ANÁLISIS DEL RIESGO Y VALORACION DEL RIESGO | 4,23 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| MODULO DE EVAIUACIÓN Y SEGUIMIENTO | AUTOEVALUACIÓN INSITUCIONAL | AUTOEVALUACIÓN | 4,13 | SATISFACTORIO | 4,25 | SATISFACTORIO | 4,25 | SATISFACTORIO | | |
| | | AUDITORIA INTERNA | 4,33 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | PLAN DE MEJORAMIENTO | 4,28 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| INFORMACION Y COMUNICACIÓN | INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA | INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA | 4,44 | SATISFACTORIO | 4,44 | SATISFACTORIO | 4,32 | SATISFACTORIO | | |
| | SISTEMAS DE INFORMACION | SISTEMAS DE INFORMACION | 4,20 | SATISFACTORIO | 4,20 | SATISFACTORIO | | | | |

Fuente: Resultado encuesta MECI aplicada en el Fondo Social de Vivienda - v.2017

### 6.2.1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

En cuanto hace referencia a los componentes y elementos su resultado fue:

El *componente* **Talento Humano** para el *elemento* **Acuerdos Compromisos y protocolos Éticos**, obtuvo una calificación de **4.67** con un nivel de interpretación ***satisfactorio*** y para el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano**, la calificación fue de **4.29**, ubicando en un nivel de interpretación ***satisfactorio***, el resultado final para este *componente* fue de una calificación de **4.42**, ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio***.

Para el *componente* ***Direccionamiento Estratégico***, este *componente* obtuvo como calificación final ***4.26*** ubicándolo en nivel de interpretación ***satisfactorio,*** *el elemento* ***Planes y Programas*** obtuvo una calificación de ***4.45***, ubicándolo en un nivel ***satisfactorio***; el *elemento* ***Modelo de Operación por procesos***, obtuvo una calificación de ***4.21***, ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio***; en cuanto hace referencia al *elemento* **Estructura Organizacional** su calificación fue de ***4.19***, ubicándolo en un nivel ***satisfactorio***; el *elemento* **Indicadores de Gestión** su calificación final fue de ***4.18***, ubicándolo en un nivel ***satisfactorio***; para el *elemento* **políticas de operación** el puntaje obtenido fue de ***4.19***, ubicándolo en un nivel ***satisfactorio***.

En cuanto se refiere al *componente* ***Administración del Riesgo de los Procesos*** su resultado fue de ***4.26***, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio** para cada uno de sus *elementos* el resultado fue; ***Políticas de Administración del Riesgo*** *de* ***4.25*** ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio***; para el *elemento* **Identificación del Riesgo** obtuvo una calificación de **4.38**, con un nivel de interpretación ***satisfactorio***; para el *elemento* **Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo** su puntaje final de **4.23** ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio***.

### 6.2.2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

En cuanto hace referencia a los componentes y elementos en este módulo su resultado fue: En el *módulo* de **Evaluación y Seguimiento** el resultado de la calificación total fue de **4.25,** con resultado de interpretación **satisfactorio,** donde el *componente* **Autoevaluación Institucional,** obtuvo un puntaje de **4.25,** ubicándole en un nivel de interpretación ***satisfactorio,*** con los *elemento* **autoevaluación** el resultado fue de **4.13**, para el *elemento* **auditoría interna** el resultado fue de ***4.33,*** finalmente el *elemento* **Plan de Mejoramiento**, obtuvo una calificación de **4.28,** ubicando estos elementos en un nivel de interpretación ***satisfactorio***.

### 6.2.3. Eje Transversal de Información y Comunicación

Este eje transversal, es el complemento a los módulos de control del **Modelo**, y hace parte esencial en su integridad y en el fortalecimiento de los mismos. La información y la

comunicación, son una estrategia fundamental en la Entidad, por cuanto la relacionan con su entorno e involucra a todos los niveles de la organización.

El resultado final obtenido para el **Eje Transversal de Información y Comunicación**, en sus componentes y elementos en la encuesta realizada fue el siguiente:

Para el *componente* de **Información y Comunicación Interna y Externa** en su *elemento* **Información y Comunicación Interna y Externa** obtuvo una calificación de **4.44**, ubicándolo en un nivel ***satisfactorio;*** y para el *componente* y el *elemento* **Sistemas de Información** este obtuvo una calificación de **4.20**, situándolo en un nivel ***satisfactorio***. El resultado final para este eje transversal fue con un promedio de **4.32**, ubicándolo en un nivel ***satisfactorio.***

Se puede observar que el comportamiento en el resultado de los dos (2) módulos, de ***Control de Planeación y Gestión, de Evaluación y Seguimiento, y el eje transversal de Información y Comunicación***, el promedio de calificación fue de **4.29**, con nivel de interpretación ***satisfactorio, en lo que corresponde a componente el promedio fue 4.36 y para los elementos este fue de 4.40, alcanzando el nivel de interpretación satisfactorio*** para el Modelo en el Fondo Social de Vivienda.

**Grafica de resultado de la Encuesta al Modelo Estándar de Control Interno- MECI V. 2017- FSV**

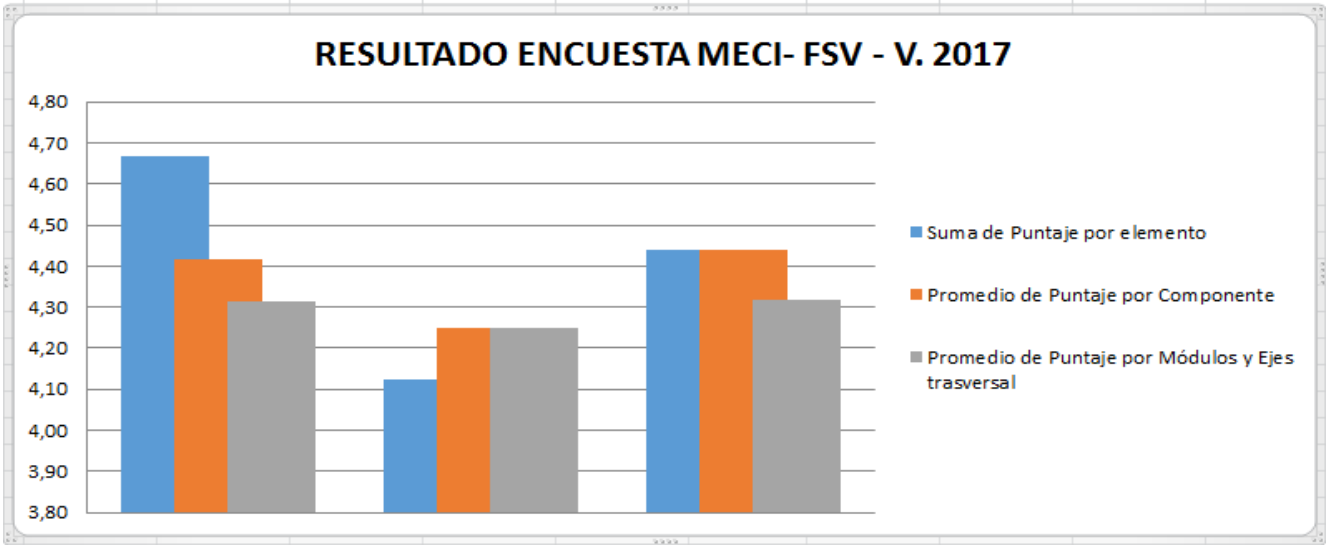


Fuente: Resultado encuesta MECI aplicada en el Fondo Social de Vivienda - v.2017

### 6.3. Cuadro de resultado de la Encuesta al Modelo Estándar de Control Interno –MECI V. 2017

### Delegaciones Departamentales – Registraduría Distrital

| Módulo y eje transversal | Componentes | Elementos | Puntaje por elemento | Interpretación | Puntaje por Componente | Interpretación | Puntaje por Módulos y Ejes trasversal | Interpretación | Puntaje del Sistema | Interpretación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION | TALENTO HUMANO | ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS | 4,79 | SATISFACTORIO | 4,56 | SATISFACTORIO | 4,60 | SATISFACTORIO | 4,62 | SATISFACTORIO |
| | | DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO | 4,45 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | PLANES Y PROGRAMAS | 4,72 | SATISFACTORIO | 4,63 | SATISFACTORIO | | | | |
| | | MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS | 4,71 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL | 4,61 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | INDICADORES DE GESTION | 4,54 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | POLÍTICAS DE OPERACIÓN | 4,59 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS | POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO | 4,69 | SATISFACTORIO | 4,61 | SATISFACTORIO | | | | |
| | | IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | 4,63 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | ANÁLISIS DEL RIESGO Y VALORACION DEL RIESGO | 4,58 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| MODULO DE EVAIUACIÓN Y SEGUIMIENTO | AUTOEVALUACIÓN INSITUCIONAL | AUTOEVALUACIÓN | 4,52 | SATISFACTORIO | 4,59 | SATISFACTORIO | 4,59 | SATISFACTORIO | | |
| | | AUDITORIA INTERNA | 4,57 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| | | PLAN DE MEJORAMIENTO | 4,65 | SATISFACTORIO | | | | | | |
| INFORMACION Y COMUNICACIÓN | INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA | INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA | 4,72 | SATISFACTORIO | 4,72 | SATISFACTORIO | 4,68 | SATISFACTORIO | | |
| | SISTEMAS DE INFORMACION | SISTEMAS DE INFORMACION | 4,65 | SATISFACTORIO | 4,65 | SATISFACTORIO | | | | |

Fuente: Resultado encuesta MECI aplicada en Delegaciones Departamentales y Registraduria Distrital v. 2017

Teniendo en cuenta el resulta final en los *módulos*, *componentes* y elementos aplicada en la encuesta efectuada en las Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital se ubicó en un nivel ***Satisfactorio***, con un puntaje total de **4.62**, lo que permite mostrar que la percepción general de los servidores públicos de la Entidad encuestados a nivel nacional en las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, la gestión y el manejo del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para la vigencia 2017, ha sido *efectivo*, ya que muestra un nivel óptimo en su avance.

#### 6.3.1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

En cuanto hace referencia a al *módulo* de **Control de Planeación y Gestión**, en las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, alcanzo una calificación de **4.60**

Ubicándose en un nivel de Interpretación **satisfactorio** en cuanto hace referencia al *componente* **Talento Humano**, la calificación obtenida fue de **4.56,** ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio**, para el *elemento* **Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos**, la calificación obtenida fue de **4.79** con un nivel de interpretación **satisfactorio** y para el *elemento* **Desarrollo del Talento Humano** la calificación obtenido fue de **4.45,** ubicándose en el nivel de interpretación **satisfactorio.** En cuanto hace referencia al componente **Direccionamiento Estratégico** la calificación obtenida fue de **4.63**, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio.** Para el *elemento* **Planes y Programas** la calificación resultante fue de **4.72**, ubicando en un nivel de interpretación **satisfactorio,** para el *elemento* **Modelo de Operación por Procesos** el puntaje obtenido fue de **4.71**, ubicándose en el nivel de interpretación **satisfactorio**, en cuanto al *elemento* **Estructura Organizacional,** la calificación obtenida fue de **4.61,** ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio,** para el *elemento* **Indicadores de Gestión** la calificación obtenido fue de **4.54,** ubicándose en el nivel de interpretación **satisfactorio** y para el *elemento* **Políticas de Operación** la calificación obtenida fue de **4.59,** resultando en el nivel da interpretación **satisfactorio.**

En cuanto se refiere al componente **Administración del Riesgo de los Procesos** la calificación obtenida fue **4.61,** ubicándose en el nivel de interpretación **satisfactorio** en cada uno de sus *elementos* la calificación fue de; **Políticas de Administración del Riesgo** de **4.46**, ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio***; para **Identificación del Riesgo** obtuvo una calificación de **4.63**, con un nivel de interpretación ***satisfactorio***; para **Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo** su puntaje final fue de **4.58**, ubicándolo en un nivel de interpretación, ***satisfactorio.***

### 6.3.2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

Para este *módulo* la calificación obtenida fue de **4.59**, ubicándose en el nivel de interpretación **satisfactorio**. En el *componente* de **Autoevaluación Institucional** el resultado de la calificación obtenida fue de **4.59**, ubicándose en el nivel de interpretación **satisfactorio** para los *elementos* **Autoevaluación** fue de **4.52**, ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio***; para **Auditoría Interna** el resultado fue de **4.57** ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio;*** finalmente el *elemento* **Plan de Mejoramiento** obtuvo una calificación de 4.65 ubicándolo en un nivel de interpretación ***satisfactorio.***

### 6.3.3. Eje Transversal de Información y Comunicación

Este eje transversal, es complemento a los módulos de control del **Modelo**, y hace parte esencial en su integridad y en el fortalecimiento de los mismos. La información y la comunicación, son una estrategia fundamental en la Entidad, por cuanto la relacionan con su entorno involucra a todos los niveles, procesos y a los servidores públicos de la Entidad.

El resultado obtenido por este *módulo* de **Información y Comunicación** fue de **4.68**, ubicándose en el nivel de interpretación **satisfactorio** en sus componentes y elementos en la encuesta realizada fue el siguiente; para el componente de **Información y Comunicación Interna y Externa** la calificación obtenida fue de **4.72**, ubicándose en un nivel de interpretación **satisfactorio** y su *elemento* **Información y Comunicación Interna y Externa obtuvo una calificación** de **4.72**, ubicándolo en un nivel de interpretación **satisfactorio*;*** y para el *componente* **Sistemas de Información** este obtuvo una calificación de **4.65** ,situándolo en un nivel **satisfactorio** y para el *elemento* **Sistemas de información** el resultado de calificación fue de **4.65**, ubicándolo en un nivel **Satisfactorio.**

Se observa en la siguiente grafica el resultado promedio de la encuesta en las delegaciones departamentales y Registraduria Distrital, para los *módulos* de **Control de Planeación y Gestión, Evaluación y Seguimiento y Eje Transversal** fue de **4.62**, alcanzando el nivel de interpretación **satisfactorio;** en cuanto a los *componentes* el promedio alcanzado fue de **4.62** alcanzando el nivel de interpretación **satisfactorio;** para los *elementos* el promedio alcanzado fue de **4.67** con un nivel de interpretación **satisfactorio.**

**Grafica de resultado de la Encuesta al Modelo Estándar de Control Interno- MECI V. 2017- FSV**

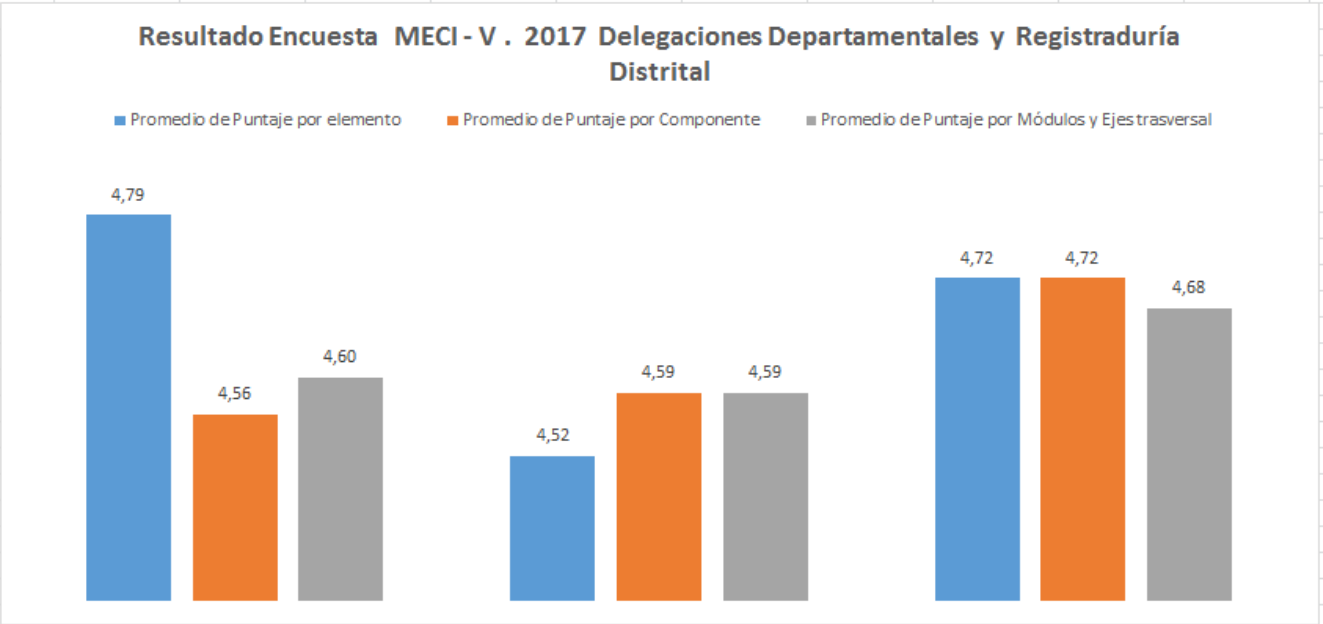


Fuente: Resultado encuesta MECI aplicada en Delegaciones Departamentales y Registraduria Distrital v. 2017

## 7. Conclusiones

En cuanto al resultado de la encuesta aplicada al Modelo Estándar de Control Interno - MECI en el Nivel Central, en los macroprocesos y órganos adscritos y desconcentrado, Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, el resultado final permitió al sistema ubicarse en un grado de interpretación ***SATISFACTORIO,*** concluyendo que éste Modelo presenta una mejora en su funcionamiento, comparado con el resultado *Adecuado*, obtenido en la vigencia 2016, por lo cual, se exhorta a seguir ejecutando las acciones tendientes a su mantenimiento, fortalecimiento y sostenibilidad, que le permitan cumplir en la Entidad los objetivos formulados.

Por otra parte, optimizar las políticas operativas y metodologías que propenden por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno tanto a nivel central como en Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, con acciones de socialización y fomento de la cultura del autocontrol y la calidad, en los servicios prestados a los ***ciudadanos/usuarios***, por los servidores públicos, que integran los diferentes niveles de la Entidad contribuyendo así; al mejoramiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno en la Entidad.

Así mismo, se debe propender, por el fortalecimiento del Fomento de la Cultura de Autocontrol, que tiene como objetivo elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, como una práctica para el mejoramiento organizacional y personal.

| | |
|---|---|
| **JUDITH C. CASTRO JAIMES**<br>Profesional Especializado<br>Oficina de Control Interno | **ALFREDO BERNARDO POSADA VIANA**<br>Jefe Oficina de Control Interno |